
	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 1 de 94

LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Aprobado mediante Resolución No. 1523 de febrero 23 de 2016. Modificado mediante resolución XX de XXX 2021

2021

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 2 de 94

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General

Lina María Arbeláez Arbeláez

Subdirectora General

Liliana Pulido Villamil

Director Protección

Alejandro Peláez Rojas

Subdirectora Restablecimiento de Derechos

Andrea Nathalia Romero Figueroa

Equipo Técnico

Margarita Montenegro Alvarez
Vivian Phasblidy Villate Duarte

Con la colaboración del Equipo de atención
a víctimas de Desplazamiento Forzado.

Bogotá D.C.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 3 de 94

Tabla de contenido


INTRODUCCIÓN	5
1. CONTEXTUALIZACIÓN	7
1.1 Justificación	7
1.2. Marco Conceptual	9
1.2.1 ¿Qué se entiende por acompañamiento psicosocial?	9
1.4 Referencias Normativas	17
2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN PROCESO DE REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	18
2.1 OBJETIVOS.....	18
2.1.1 Objetivo general	18
2.1.2 Objetivos específicos	18
2.2 POBLACIÓN SUJETO DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL	19
2.3 ACCIONES DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL	20
2.3.1 Criterios del acompañamiento psicosocial	21
2.3.1.1 Acciones del acompañamiento psicosocial	21
2.3.1.2 Perspectiva del acompañante psicosocial	26
2.3.1.3 Concepciones de sujeto.....	30
2.3.1.4 Perspectiva reparadora y transformadora	39
2.3.1.5 La participación de las niñas, niños, adolescentes y familias en el proceso de acompañamiento.....	40
2.3.1.6. La transversalidad del acompañamiento	44
2.4 LOS EJES DEL ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL	44
2.4.1 La construcción de vínculos centrados en la confianza.....	45
2.4.2 Identidad - Identidades	48
2.4.3 La consolidación de un sujeto de derechos	50
2.4.4 El fortalecimiento de vínculos familiares	51
2.4.5 Lazos comunitarios	54

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 4 de 94

2.4.6 La elaboración de experiencias y situaciones de duelo	55
2.4.7 La construcción y fortalecimiento de redes sociales	59
2.4.8 La configuración de trayectos de vida	61
2.4.9 Articulación de los sistemas – SNBF –SNARIV para el acompañamiento psicosocial.....	63
2.5 RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL	67
3. RELACION DE ANEXOS	80
4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	80
5. CONTROL DE CAMBIOS	83
Lista de Tablas.....	84
ANEXO 1: ACCIONES RECOMENDADAS POR EJE DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL.....	84

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 5 de 94

INTRODUCCIÓN


En cumplimiento de su misión y responsabilidad el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, presenta el Lineamiento técnico de la estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado¹, el cual tiene como principal objetivo definir los elementos de tipo contextual, cultural, físico, psicológico, ecológico y familiar, entre otros, y los procedimientos que guiarán la asistencia y atención que se dará a la niñez y adolescencia víctima del conflicto armado colombiano, para garantizar el restablecimiento de sus derechos, como mecanismo de acompañamiento al proceso de la reparación integral que contempla la Ley 1448 de 2011, y los decretos Ley 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogados por la Ley 2078 de 2021 (Ley de víctimas y restitución de tierras).

Para la aplicación del presente lineamiento se tomarán como base los lineamientos que a continuación se mencionan, los cuales proporcionan la línea base de construcción de la estrategia de acompañamiento psicosocial de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno:

- a) *Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados y/o los documentos que lo modifiquen, adicionen o complementen el cual define el proceso y las medidas de restablecimiento de derechos. Aprobado mediante Resolución 1526 de 2016 y modificado por la resolución 7547 de 2016.*
- b) *Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Aprobado mediante resolución 4262 de julio de 21 de 2021.*
- c) *Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a los niños, las niñas y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos. Aprobado mediante resolución 4199 de 15 de julio de 2021.*
- d) *Manual operativo modalidades y servicio para la atención de niñas, niños y adolescentes, con proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Aprobado mediante Resolución No. 4200 de julio 15 de 2021.*

¹ Es de anotar, que este documento recoge algunas investigaciones, estudios y consultorías que se han desarrollado en los últimos años, desde el campo del acompañamiento psicosocial para la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado entre el ICBF, Vínculos, Cedavida, OIM, entre otros.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 6 de 94


- e) *Manual operativo modalidad de acogimiento familiar hogar sustituto. Aprobado mediante resolución 4201 de julio 15 de 2021.*
- f) *Lineamiento Técnico para la Inclusión y Atención de Familias en los programas y servicios.*
- g) *Lineamiento para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de minas antipersonal, municiones sin explotar y artefactos explosivos improvisados y niñas, niños y adolescentes víctimas de acciones bélicas y de atentados terroristas en el marco del conflicto armado interno.*
- h) *Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado interno.*
- i) *Lineamiento técnico del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos y contribución al proceso de reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley.*
- j) *Lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades Móviles.*
- k) *Procedimiento para el Tránsito de los Jóvenes del ICBF a la Agencia de Reincorporación y Normalización ARN y la Continuidad en el Proceso de Reparación Integral a cargo de la Unidad para las Víctimas.*

El presente lineamiento desarrolla, a partir de dos capítulos, la concepción e implementación de la estrategia de acompañamiento psicosocial que integra las acciones contempladas en el *Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a los niños, las niñas y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos²* y en las acciones de atención presentes en cada modalidad y lineamiento de atención por hecho victimizante.

Es preciso señalar que la estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno que se desarrolla en este lineamiento técnico reafirma los principios generales y el marco jurídico de la Ley 1448 del 2011 y los decretos Ley 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogada

² Aprobado mediante resolución 4199 de 15 de julio de 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 7 de 94

por la Ley 2078 de 2021, que regula todo el proceso de atención y reparación integral que regula todo el proceso de atención y reparación integral a las víctimas. Así mismo, incorpora en el modelo de atención el enfoque de derechos, el enfoque diferencial y los principios de interés superior, igualdad y no discriminación y participación, con el objeto de que los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno sean restablecidos efectivamente.

1. CONTEXTUALIZACIÓN


1.1 Justificación

Las diferentes victimizaciones ocasionadas por las violencias utilizadas en el marco del conflicto armado interno colombiano generan impactos de diverso orden y magnitud dependiendo de la edad, el género, la pertenencia étnica, la discapacidad y el grado de crueldad y sevicia empleada en contra de las niñas, niños y adolescentes.

Así pues, la vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno hace referencia a toda situación que genera daño, lesión o perjuicio, que impida a las víctimas el ejercicio pleno sus derechos. El *“conflicto armado interno destruye los espacios vitales de niñas, niños y adolescentes, sus redes de relaciones y sus mundos de sentido. Las alteraciones en su desarrollo integral son en toda perspectiva y enfoque desproporcionadas. Los impactos en sus entornos familiar y comunitario son profundos, sin contar aún con las implicaciones, incluso, para el desarrollo general del país. No en vano la relevancia de hacer visible a esta población víctima del conflicto, e incluir en el sentido amplio de la palabra la variable diferencial es un paso para garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación integral de los niños víctimas del conflicto y propender por la no repetición de los hechos”*³.

La incorporación del componente psicosocial en los procesos de recuperación de las niñas, niños y adolescentes se ha considerado como una acción preponderante en los procesos de atención tanto para el restablecimiento de sus derechos como para la reparación integral. Como lo refiere el Estudio Machel de 1996, los conflictos armados tienen consecuencias en la salud mental y el bienestar psicosocial de los niños. Ser víctima de violencia, presenciar actos violentos contra otras personas, sentir temor e incertidumbre permanentemente, y

³ Plan Nacional de Atención y Reparación a Víctimas. Decreto 1725 de 2012. Página 6

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 8 de 94

carecer hasta de lo más básico-como alimentos, vivienda y servicios médicos- puede producir un intenso dolor físico y mental que se manifiesta en sentimientos de profunda tristeza, ansiedad, soledad y desesperación. (Machel, 1996)

La gran mayoría de niños, niñas y adolescentes víctimas ante las situaciones adversas expresan capacidad de resiliencia y de recuperación, siempre y cuando sus necesidades básicas de supervivencia estén satisfechas, se sientan seguros y tengan apoyo emocional y social (Machel, 1996).


Por lo anterior, se requiere una respuesta psicosocial específica y especializada para las niñas, niños, y adolescentes víctimas de conflicto armado interno, en razón de aprovechar los recursos, las creencias y las costumbres de las comunidades, movilizar las redes de atención comunitaria, restablecer el sentido de cotidianidad mediante el desarrollo de actividades regulares, estructuradas y de utilidad, que responda a las necesidades psicosociales y de salud mental de niños, niñas y adolescentes.

En aras de lograr este propósito, se hace necesario diseñar e implementar una estrategia psicosocial, que establezca el acompañamiento integral de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno en su proceso de restablecimiento de derechos, desde miradas multidimensionales y contextuales que coadyuven al análisis integrador de los aspectos históricos, culturales, sociales, ecológicos, comunitarios y familiares entre otros, en la determinación del desarrollo humano de los diferentes grupos poblacionales.

Los estudios en el campo del acompañamiento psicosocial producidos desde diferentes corrientes epistemológicas en los últimos años frente al tema de niñez y conflicto armado interno, permiten ratificar la pertinencia de conservar y cualificar una estrategia psicosocial como un insumo viable⁴, en tanto conlleva a posicionar una discusión elaborada que pueda

⁴ Al respecto ver: a) Armed Conflict Work Group (2011) en los contextos de conflicto armado, Los equipos de profesionales que tienen la responsabilidad de atender y asistir a estos individuos y colectividades deben tener la capacidad de detectar el nivel de impacto que esto tiene en las emociones y en las formas de actuar de una manera analítica y cualificada. para evitar que el ciclo de la violencia se perpetúe en los territorios. b) (Southall, 2011) Los conflictos armados tienen un gran impacto en los niños y niñas y particularmente en la salud de los mismos, uno de cada seis niños a nivel mundial vive en zona de conflicto armado y tienen una mayor probabilidad de morir en comparación con un soldado regular. También se ven afectados en sus derechos de protección, por lo cual se debe tratar de mitigar el impacto y las consecuencias del mismo en las poblaciones vulnerables y las diferentes dimensiones de su desarrollo (Rieder y Choonara, 2011).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 9 de 94

incidir favorablemente en la configuración de unos lineamientos específicos en la atención de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno en pro del restablecimiento de sus derechos.

La estrategia de acompañamiento psicosocial para niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno tiene como propósito constituirse en un eje integrador e integrado, fundamentado teórica, conceptual y normativamente, que permita sustentar las acciones sistemáticas⁵ que se desarrollan desde el proceso de restablecimiento de derechos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1098 del 2006 y las acciones desde el acompañamiento psicosocial, a través de una perspectiva reparadora y transformadora con miras a la reconciliación, y por ende a la construcción de la paz, en relación con las competencias que se le otorgan al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Adicionalmente, este lineamiento busca coadyuvar a la reconstrucción del tejido social en el marco del conflicto armado interno, promover la convivencia pacífica y restablecer la confianza entre las personas y comunidades, así como entre éstas y las instituciones.

1.2. Marco Conceptual


1.2.1 ¿Qué se entiende por acompañamiento psicosocial?

Con el objeto de precisar los alcances y contenidos del acompañamiento psicosocial que realiza el ICBF a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno en procesos de restablecimiento de sus derechos, es importante mencionar los aportes de las reflexiones desarrolladas en América Latina por Ignacio Martín- Baró que buscan comprender los procesos de afectación que la guerra produce en las personas.

El acompañamiento psicosocial es definido por Baró como *“una dimensión de las relaciones entre las personas y grupos más que como un estado individual, aunque esa dimensión se enraíce de manera diferente en el organismo de cada uno de los individuos involucrados en esas relaciones, produciendo diversas manifestaciones (síntomas) y estados (síndromes)”*, por

⁵ Se refiere al conjunto de acciones definidas, organizadas e implementadas de forma continua, coherente y consistente, con los niños, las niñas y los adolescentes, durante el proceso de atención, para alcanzar un propósito específico (en las diferentes áreas de derecho: vida y supervivencia, ciudadanía, protección, desarrollo y reparación integral).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 10 de 94

lo tanto, “*si la salud o el trastorno mental son parte y consecuencia de las relaciones sociales, la pregunta sobre la salud mental de un pueblo nos lleva a interrogarnos sobre el carácter específico de sus relaciones más comunes y significativas, tanto interpersonales, como intergrupales*”⁶.

Este planteamiento pone el acento - para la atención- en la búsqueda-construcción de modelos teóricos y metodológicos que permitan la transformación de las relaciones sociales en donde se “*asientan, construyen y desarrollan las vidas de las personas*”. Esta perspectiva coincide con la de Beristain, en el sentido de construir un enfoque que permita entender los comportamientos, emociones y pensamientos de las personas y los grupos, sin aislarlos del contexto social y cultural en el que ocurren⁷.

De igual manera, Gergen⁸ desarrolla una serie de planteamientos desde el construccionismo social, mostrando como “*la relacionalidad precede a la individualidad*”. Por lo tanto, la construcción del mundo tiene lugar no en el mundo del observador sino en las formas de la relación en las que éste se inscribe. Es en el entramado de relaciones en donde se construyen y negocian los significados con los que se da cuenta de la realidad, y por lo tanto las identidades, las emociones, las prácticas y los discursos se constituyen en acontecimientos que ocurren y se transforman en el marco de las relaciones sociales.

Cabe mencionar que los planteamientos desarrollados desde el construccionismo social parten de una propuesta epistemológica, ontológica y metodológica que Ibáñez⁹ organiza alrededor de los siguientes supuestos:

- ✓ *El reconocimiento de que todo aquello que podemos calificar legítimamente como social presenta de forma ineludible una dimensión histórica, y es intrínsecamente histórico. Cualquier fenómeno, entidad o proceso de naturaleza social se forma con el transcurso de la historia y se agota o desaparece como consecuencia de esas transformaciones. **Ningún objeto social está dado desde siempre, ningún objeto social está dado para siempre.***
- ✓ *El reconocimiento de que todo, absolutamente todo lo que es social resulta de un proceso de construcción. Los objetos sociales se configuran como resultado de determinadas*


⁶ Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. Estudios Centroamericanos, 412, pp. 336.

⁷ Beristain, C. Dona G. (1999) *Reconstruir el tejido social: Un enfoque crítico de la ayuda humanitaria*. P.154

⁸ Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social*, Barcelona, Paidós. P.44.

⁹ Ibáñez, T. (2001). *Muníciones para disidentes. Realidad, verdad, política*. Editorial Gedisa. Barcelona, España. P. 172-173

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 11 de 94

prácticas y por supuesto, los productos sociales revierten sobre las prácticas que los generan estableciendo una causalidad circular en la que producto y proceso, causa y efecto, intercambian sus papeles recursivamente.

- ✓ *El reconocimiento de que nada adquiere una dimensión social si esta dimensión no es instituida como tal en la esfera de lo simbólico, en el espacio de la intersubjetividad y de los significados compartidos.*
- ✓ *El reconocimiento de que cualquier práctica de producción o de divulgación de conocimientos sobre la realidad social presenta una dimensión onto-normativa intrínseca. En efecto, (...) las ciencias sociales son generativas en el plano ontológico, puesto que contribuyen, poco o mucho a crear realidades sociales. Por lo tanto, también son normativas, puesto que cualquier efecto que atañe a la realidad social es enjuiciable y debe ser enjuiciado, en términos de valores.*


En este sentido, y de manera amplia el concepto psicosocial se explica en la interacción mente - sociedad. Es utilizado para comprender y reconocer las consideraciones de esta interconexión de las dimensiones psicológicas, sociales, culturales y antropológicas en las diferentes actividades. *“No debe ser entendido solo como una consideración de las implicaciones sociales en el desarrollo y respuesta a trastornos psicológicos, ni tampoco una comprensión únicamente psicológica a los problemas sociales. El rol es más amplio, recae en cómo a través de diferentes estrategias y acciones se contribuye al bienestar de las poblaciones”¹⁰.*

Por otra parte, es necesario reconocer que los procesos de acompañamiento psicosocial que se han desarrollado en Colombia y en América Latina se han llevado a cabo principalmente con poblaciones que han sido víctimas de la violencia social y política. Estos modelos de atención o acompañamiento presentan múltiples matices y distintas maneras de ser interpretados e implementados. Sin embargo, comparten un supuesto fundamental que orienta su accionar y por supuesto, las lecturas que desde allí se hacen de la realidad.

Este supuesto se relaciona con el hecho de comprender que las diferentes manifestaciones que afectan la salud mental de las personas tienen, como lo plantea Agger, una relación cercana, circular y recurrente con el ambiente social en el cual se han vivenciado de manera continua situaciones de violencia política (citado en Hamber, B, 2006)¹¹ que impactan no solo a los

¹⁰ ICBF, OIM, UNICEF. Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de los niños, niñas y adolescente. 2014. p 50
¹¹ Hamber, B. (2006, mayo – junio). *“El impacto del trauma: un enfoque psicosocial”*, en Razones y Emociones. Reparación integral desde lo psicosocial, Fundación Dos Mundos, Bogotá, p.p.26 – 30.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 12 de 94

individuos, sino a la comunidad y la sociedad en general, creando un efecto de naturalización de la violencia que se evidencia en las interrelaciones sociales.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se define el acompañamiento psicosocial como un proceso interactivo entre el acompañante y el niño, niña y adolescente (en tanto diálogo de saberes), orientado a la búsqueda de recursos personales y sociales que favorezcan los procesos de inclusión social desde una nueva mirada de sí mismo¹².

El acompañamiento psicosocial es, por lo tanto, una forma de relación, caracterizada por la horizontalidad, el entendimiento, el respeto, la solidaridad y la cooperación en la búsqueda de nuevas formas de interpretación de la historia de vida personal. Esto hace que sea particularmente distinto a cualquier otra forma de acompañamiento:


- ✓ **Es un proceso transformacional**, en tanto pone en juego una serie de recursos, procedimientos y acciones que buscan construir un espacio empático con el otro/a, como oportunidad para reflexionar y resignificar las afectaciones psicosociales resultado de experiencias adversas vinculadas a la guerra (duelo, culpa), recuperar la confianza en sí mismos/as y en los otros/as, así como fortalecer sus recursos personales para lograr su inclusión social. Su punto de partida es el reconocimiento y reelaboración de la historia de vida de los actores para dotarla de nuevos significados, visibilizarla y aportar a la construcción de una memoria colectiva¹³ que permita el cambio social y cultural.¹⁴
- ✓ **Es holístico** en la medida en que aborda las dimensiones física, emocional, cognitiva, afectiva, comportamental, familiar, social y cultural del sujeto, con el fin de crear las condiciones que garanticen su vinculación subjetiva a la vida civil a partir de la reivindicación de su dignidad humana y su inscripción en un modelo de relacionamiento que apunte a la construcción de la paz. Asume que las problemáticas que aquejan a los

¹² VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado, Bogotá, Calcoprint.

¹³ La memoria colectiva constituye una de las bases de cualquier sociedad o grupo social. La memoria no es un objeto dado de antemano, sino el lugar, el ejercicio o el resultado de una práctica humana, que permite reconocer y mantener los contenidos y ritmos de la historia social y cultural. La memoria humana – individual o colectiva- tiene que manifestarse a través de alguna practica: actitudes, comportamientos, expresiones verbales, música, danza, ritos. todas ellas no son sino expresiones particulares y contingentes de una matriz latente, tributaria a su vez del acontecer histórico y social Lienhard, M. (2000). La memoria popular y sus transformaciones. Editorial Iberoamericana, España, p 17

¹⁴ Corporación Educativa Cedavida (2002), *Cartilla de terapeuta de la sociedad*, Bogotá, Impresol editores.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 13 de 94

individuos son el resultado de factores sociales, culturales y personales, y por lo tanto no pueden ser psicologizadas, ni patologizadas.


- ✓ **Se produce en la construcción de una relación** en la que interactúan niñas, niños, adolescentes, sus familias (de origen y tutoras) y los acompañantes; por lo tanto reconoce que la transformación se genera de manera multidireccional, influyendo en las relaciones y en quienes participan de ellas.
- ✓ **Conlleva un efecto pedagógico**, en la medida en que hace una apuesta por el aprendizaje de nuevas formas de relacionamiento social basadas en el respeto, la equidad y la vivencia de los derechos humanos, desmontando la espiral de violencia construida y mantenida social y culturalmente. Lo anterior, implica la construcción de una relación de enseñanza - aprendizaje en contextos de comunicación reflexivos.
- ✓ **Es transversal y transdisciplinario**, requiere de un equipo de trabajo que se constituya en un sistema de observación amplio, participativo y diverso, en el cual se desarrollen distintos niveles de observación-reflexión (observación participativa, auto y meta observación¹⁵).
- ✓ El acompañamiento psicosocial **no obedece a principios universales**, ni puede llevarse a cabo de idéntica forma con cualquier grupo o actor social. Constituye un espacio privilegiado para dar lugar a la voz de los actores, a su subjetividad y con ello, **al reconocimiento de su particularidad**.¹⁶

En este sentido, el proceso de acompañamiento psicosocial requiere de unas condiciones específicas que permitan llevarlo a cabo. Entre ellas, supone que los equipos técnicos interdisciplinarios participen en procesos de formación desarrollados a través de procesos de asistencia técnica, antes y durante el acompañamiento al niño, niña o adolescente, de tal manera que les permita apropiarse de la propuesta paradigmática que aquí se expone, integrándolo a su manera particular de comprender y relacionarse con el mundo. Invita de igual forma a repensar y cuestionarse de manera permanente frente a sus propios modos de interacción con los/as otros/as y a las formas en las que ejerce el poder.

¹⁵ La metaobservación se refiere al proceso y habilidad que permite poner en observación la observación misma, es decir preguntar y reflexionar en torno a las situaciones, a las formas con las cuales se construyen las descripciones y explicaciones sobre los fenómenos, así como a los sistemas de referencia que actúan como filtros de la realidad.

¹⁶ VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). *Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Bogotá, Calcoprint

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 14 de 94

El planteamiento conceptual y el horizonte de sentido presentado en la presente estrategia de acompañamiento psicosocial, entre otros aspectos, recoge de manera amplia los propósitos y niveles planteados por el *Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a los niños, las niñas y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos*. Aprobado mediante resolución 4199 de 15 de julio de 2021, contempla el desarrollo integral en consonancia con lo previsto en el modelo de atención en la presente estrategia se relaciona con los siguientes ejes: Construcción de vínculos centrados en la confianza, Identidades e identificaciones, Consolidación del sujeto de derechos, Elaboración de experiencias y situaciones de duelo y Configuración de trayectos de vida. En relación con el segundo propósito del Modelo: Fortalecimiento familiar coinciden con los siguientes ejes de la estrategia: Fortalecimiento de vínculos familiares, Lazos comunitarios, construcción y fortalecimiento de redes sociales.

Con el ánimo de facilitar la articulación de lo propuesto en esta estrategia de acompañamiento psicosocial y en el proceso de atención establecido en el *Lineamiento técnico* mencionado anteriormente, es importante identificar que las acciones previstas en los ejes de acompañamiento psicosocial le permite a los equipos técnicos interdisciplinarios evidenciar de manera descriptiva, comprensiva y comparativa los cambios esperados en cada niño, niña o adolescente. Para ello se requiere, tener en cuenta lo siguiente:


El Modelo de atención plantea el proceso de atención a través de 3 hitos y 5 momentos a saber:

- Hito 1. Prospectiva del caso, incluye el momento 1 y 2, referido a Evaluación integradora y diseño del plan de caso.
- Hito 2: Gestión de caso que desarrolla el momento 3: Implementación de Plan de caso.
- Hito 3 Consolidación del Cambio integra el momento 4 y 5, referidos a Reunificación y reintegración familiar.

En este sentido, los hitos y los momentos organizan el proceso de atención desde que el niño, niña y adolescente ingresa a la modalidad hasta su egreso.

Como forma de orientar la gestión de los actores implicados en el proceso de atención, el Modelo de atención plantea el Método de Administración de Casos – MAC, para orientar las acciones a desarrollar y llevar a cabo procesos de monitoreo y seguimiento a las mismas, las cuales contemplan: análisis de casos, reuniones de caso, mapa de actores, conferencias de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 15 de 94

caso y el desarrollo de mesas regionales de articulación de acuerdo a las necesidades de cada regional.


En lo relativo a los informes del proceso de atención, el Modelo de atención contiene unos formatos que corresponden a las evidencias de los hitos y momentos establecidos, los cuales permiten dar cuenta del proceso de acompañamiento psicosocial a partir de lo hallado en la evaluación integradora:

- Formato de evaluación integradora. (Antes de 30 días calendario, posterior al ingreso a la modalidad.)
- Formato Plan de caso. (Máximo a los 45 días calendario de ingreso a la modalidad. Se entrega a la autoridad administrativa 5 días calendario después de su elaboración)
- Formato de Seguimiento del plan del caso. (Cada 3 meses, después la formulación del plan de caso, y sucesivamente cada 3 meses hasta que dure el proceso. Se entrega a la autoridad administrativa 5 días calendario después de la elaboración)
- Formato de superación de situaciones que generaron el ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. (A partir de la comunicación de la autoridad administrativa hasta el día del egreso. Se entrega a la autoridad administrativa el día siguiente hábil al egreso).

En relación con los niveles previstos en el modelo de atención: niño, niñas, adolescentes, (Microsistema), familia y redes de apoyo (Mesosistema) y sectores y servicios (Macrosistema), es importante resaltar que cada uno de estos niveles son desarrollados en la estrategia de acompañamiento psicosocial, en la cual se recomiendan acciones por cada nivel y eje de acompañamiento psicosocial (ver anexos). El nivel referido a sectores y servicios se desarrolla a través del eje articulación Sistema Nacional de Bienestar Familiar y Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

Para el caso de las niñas, los niños y adolescentes víctimas de desplazamiento forzado que son atendidos en el marco de la estrategia de unidades móviles, y al no ingresar al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos no les aplica el nuevo modelo dirigido a las niñas los niños y adolescentes atendidos en modalidades de restablecimiento de derechos, al respecto en el lineamiento técnico para la atención a la población víctima del desplazamiento forzado - Unidades Móviles , se encuentra definido en detalle el proceso de atención que se lleva a cabo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 16 de 94

1.3 Siglas y Definiciones

Siglas:

PARD:	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
SNBF:	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SNARIV:	Sistema Nacional de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas del conflicto armado

Definiciones:

Resiliencia: El vocablo resiliencia viene del latín *resilio* que significa volver atrás, volver de un salto, resaltar, rebotar¹⁷. Este concepto fue utilizado por primera vez en la psicología y psiquiatría en 1942 y hace referencia a la capacidad que los seres humanos muestran para recuperarse y salir adelante pese a las condiciones adversas que enfrentan, desarrollando paulatinamente respuestas orientadas hacia un ajuste psicosocial positivo al entorno, a pesar de la existencia simultánea de dolor y conflicto intrapsíquico.


Boris Cirulnik¹⁸ lo explica del siguiente modo: "*Todos pueden hacerse resilientes, pues se trata de volver a unir, dentro de lo posible, las partes de la personalidad que fueron destrozadas por el trauma. Pero la sutura no es nunca perfecta y el destrozo deja rastros. Para volverse resiliente, es necesario encontrar cómo se impregnaron dentro de la memoria los recursos internos, cuál es el significado del trauma para uno, y cómo nuestra familia, nuestros amigos y nuestra cultura colocan alrededor del herido recursos externos que le permitirán retomar un tipo de desarrollo*".

Así, la resiliencia resulta una herramienta importante para los procesos de elaboración del duelo de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno, para potencializar su capacidad de agencia y para fortalecer su mirada como sujetos de derechos con grandes potenciales y capacidades.

¹⁷ Diccionario Básico Latin – Español. Barcelona, 1982

¹⁸ Cirulnik, B. (2003, Junio), "Entrevista", en *Revista Artes y Letras*.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 17 de 94

Trayectos de vida: El presente lineamiento parte de la perspectiva de los trayectos de vida. Esto, debido a que el trayecto de vida presenta una representación cultural más positiva, pues resulta más sencillo comprometerse en hacer un pare para revisar si un trayecto sigue estando vigente para una persona en un momento determinado de su vida o si desea emprender otros caminos, máxime cuando se trata de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno cuya afectación ha alterado su vida y sus relaciones.

Vínculos: Se entiende que un *vínculo* es aquello que une o conecta a una persona con otras, consigo misma o con las cosas (Miermont, J, 1993, 2005, citado en ICBF SINAPSIS, 2006)¹⁹.


1.4 Referencias Normativas

A continuación, se presenta un cuadro que contiene la información normativa para la atención a la población en situación de orfandad a causa del conflicto armado interno.

Tabla 1. Referencias Normativas

No	Nombre	Fecha de expedición	Tema que regula
1.	Declaración sobre la Protección de la Mujer y el Niño en Estados de Emergencia o de Conflicto armado interno. ONU.	14 de diciembre de 1974	Instrumento para la protección de niños y niñas en los conflictos armados. Esta Declaración señala que los Estados deben hacer todos los esfuerzos necesarios para evitar los impactos de la guerra en mujeres y niños.
2.	Ley 1098	8 de noviembre de 2006	"Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia"
3.	Ley 1448 prorrogada por la ley 2078 de 2021	10 de junio de 2011	"Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". Título VI Protección Integral a los niños, niñas y adolescentes Víctimas.
4.	Decreto 4800	20 de diciembre de 2011	"Por el cual se reglamenta la Ley 1448 del 2011 y se establecen criterios para la reparación integral".
5.	Decreto 4633 prorrogado por la ley 2078 de 2021	9 de diciembre de 2011	"Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas".
6.		9 de diciembre de 2011	"Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de

¹⁹ Ibid, p18

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 18 de 94

No	Nombre	Fecha de expedición	Tema que regula
	Decreto 4634 prorrogado por la ley 2078 de 2021		tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rom o Gitano".
7.	Decreto 4635 prorrogado por la ley 2078 de 2021	9 de diciembre de 2011	"Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenquera".
8.	Decreto 4829	20 de diciembre de 2011	"Por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título IV de la Ley 1448 de 2011 en relación con la restitución de tierras".
9.	Decreto 1084	2015	Por medio del cual se reglamenta el sector de inclusión social y reconciliación.
10.	CONPES 4031	11 de junio de 2021	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las víctimas.
11.	Ley 2126	4 de agosto de 2021	"Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.


2.1 OBJETIVOS

2.1.1 Objetivo general

Garantizar el acompañamiento psicosocial a las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y/o redes vinculares de apoyo, víctimas del conflicto armado interno, en proceso de restablecimiento de derechos.

2.1.2 Objetivos específicos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 19 de 94

- Crear espacios para la resignificación de la historia de vida de las niñas, niños, adolescentes y sus familias o redes vinculares de apoyo.
- Implementar procesos para fortalecer las capacidades de niñas, niños, adolescentes y sus familias, en la construcción de vínculos afectivos basados en la confianza, el respeto y la responsabilidad social.
- Generar con las niñas, niños, adolescentes y sus familias procesos de aprendizaje y/o fortalecimiento de competencias cognitivas, socioemocionales y comunicativas a partir de sus saberes y recursos, que faciliten su reconocimiento como sujetos de derechos.
- Establecer espacios para la reflexión y creación de nuevos sentidos y trayectos de vida en el marco de una perspectiva reparadora y transformadora con la participación de niñas, niños, adolescentes y sus familias o redes de apoyo.

2.2 POBLACIÓN SUJETO DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL


La población objetivo de este lineamiento son las niñas, niños y adolescentes que hayan sufrido daños producto de las infracciones al Derecho Internacional Humanitario o graves y manifiestas violaciones a las normas internacionales de derechos humanos, en el marco del conflicto armado interno, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021.

Igualmente, se incluye dentro de la población sujeto de acompañamiento a los hijos e hijas de las adolescentes y mujeres concebidos como resultado de la violencia sexual ejercida contra estas, los cuales son reconocidos como víctimas del conflicto armado interno.

Así, para efectos del presente lineamiento y en concordancia con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, se tendrán como hechos victimizantes, entre otros, los siguientes:

- a. Desaparición forzada.
- b. Orfandad de padre y madre o de sólo uno de ellos.
- c. El secuestro o desaparición forzada por parte de grupos organizados al margen de la ley y que han sido liberados o recuperados.
- d. La perpetración de acciones con minas antipersonal, munición sin explotar, artefactos explosivos improvisados, actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 20 de 94

- e. Tortura o tratos inhumanos o degradantes.
- f. Afectaciones contra los derechos a la libertad y formación sexuales.
- g. Desplazamiento forzado.
- h. Reclutamiento ilícito.
- i. Haber sido concebido como consecuencia de una violación sexual en el marco del conflicto armado interno.

Es importante anotar que una misma persona puede ser víctima de varios hechos victimizantes en un mismo momento o a través de su vida. Igualmente, la población objetivo de este lineamiento no necesariamente debe estar reconocida como víctima del conflicto armado en el Registro Único de Víctimas.

2.3 ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL


Este apartado corresponde al marco epistemológico desde el cual se comprende el acompañamiento psicosocial. En él se plasma el enfoque y perspectivas que adopta el acompañamiento, sus principios fundamentales, alcances y límites.

Contiene dos elementos articulados y articuladores que orientan el qué hacer del acompañamiento psicosocial a saber:

- Los criterios, nos dan cuenta de la visión y expectativa de acción del acompañante psicosocial (psicólogo, trabajador social, promotor comunitario, antropólogo, pedagogo, entre otros) como individuo y equipo, y la forma como se concibe al sujeto, determinando un modo particular de relación entre los y las acompañantes y las niñas, los niños, adolescentes y sus familias.
- Los ejes los cuales integran los énfasis que adoptará el acompañamiento psicosocial para los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado interno y las dimensiones de trabajo en relación con el sujeto (microsistema), la familia (mesosistema) y el contexto social en el cual se busca generar la inclusión social. (exosistema)

Es de anotar que los criterios dan cuenta de perspectiva que debe asumir el acompañante psicosocial y los ejes relacionan los aspectos fundamentales sobre los que se debe desarrollar el acompañamiento psicosocial con los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 21 de 94

2.3.1 Criterios del acompañamiento psicosocial

Los criterios pretenden evidenciar que existe una relación estrecha entre las teorías o explicaciones que se construyen en torno a una problemática o realidad social y en torno al sujeto del acompañamiento, con la postura que se adopta para hacer su abordaje y con el tipo de acciones que se emprenden para llevarlo a la práctica.

Por lo tanto, con el objetivo de asegurar coherencia entre estos aspectos, los criterios constituyen el referente desde el cual los equipos de unidades móviles, de unidades de apoyo, de operadores y supervisores deberán diseñar, implementar y supervisar las acciones de acompañamiento psicosocial. En este sentido, representan el norte de la acción, que demanda su previa comprensión y apropiación por parte de los diferentes profesionales.

2.3.1.1 Acciones del acompañamiento psicosocial


El acompañamiento psicosocial incluye las siguientes acciones para ser desarrolladas de acuerdo con la definición del plan de acompañamiento integral familiar de Unidades Móviles y el plan del caso para otros hechos victimizantes que se encuentran en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD y en función del hito o de la modalidad en la que se encuentre, atendiendo además a los criterios y ejes propuestos en estos lineamientos:

Acciones en la cotidianidad

Considerando que el proceso de acompañamiento psicosocial es transversal dentro del proceso de restablecimiento de derechos a las niñas, niños y adolescentes víctimas y apunta a resignificar la identidad y transformar las relaciones sociales, los intercambios que se producen en la vida cotidiana son parte fundamental de este proceso. Por esta razón se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- **El acompañamiento puede llevarse a cabo en cualquier momento de la vida cotidiana;** por lo tanto, es muy importante reconocer la fuerza que adquiere el aprendizaje implícito, que se produce en las interacciones cotidianas e informales, en donde aparecen de manera espontánea los imaginarios y los sistemas de referencia que

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 22 de 94

han sido construidos social y culturalmente por los actores que participan en la relación. Allí juegan un papel significativo las prácticas, las representaciones sociales, los sistemas de valores y de creencias, las formas de ejercer el poder y la autoridad, aprendidos a través de las experiencias vitales, que se develan en la relación con el otro/a.

- **La comunicación como una característica inherente de los seres vivos tiene lugar en las interacciones cotidianas a partir del lenguaje verbal y no verbal, por lo cual se hace necesaria una permanente actitud de reflexión** que permita reconocer, negociar y transformar el sentido de la relación que se construye en el día a día, de acuerdo con los objetivos que persigue el proceso de acompañamiento psicosocial. En este sentido es importante establecer una comunicación que transforme los estereotipos o imaginarios sociales que se construyen con relación a las víctimas del conflicto armado interno y en particular a aquellas que han sufrido desplazamiento forzado, violencia sexual y/o han sido víctimas de reclutamiento ilícito.
- **En el contexto de la vida cotidiana se hace necesario que se construya y se mantengan formas de relaciones horizontales, equitativas y democráticas** en las cuales cada uno de los actores se reconozca a sí mismo y a los otros/as como sujetos de derechos. En este sentido es preciso resaltar la importancia del ejercicio del derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser escuchados y que sus opiniones sean tenidas en cuenta, y al derecho a la participación reconocido como tal en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley de infancia y adolescencia²⁰.

Acciones en espacios y contextos programados


Se refiere a los espacios y contextos que se crean y organizan de manera intencional para promover catarsis, aprendizajes, resignificación de experiencias, elaboraciones de duelos y reflexiones sobre los sentidos y trayectos de vida²¹.

Se hace énfasis en que son simulados porque interrumpen de manera explícita la cotidianidad para dirigir la vivencia de un proceso específico y requieren de la organización de un escenario

²⁰ Ley 1098 de 2006, artículo 26 en consonancia con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

²¹ Este concepto es desarrollado más adelante, en el apartado 6.8.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 23 de 94

que los facilite. Ejemplo de estos espacios son los encuentros individuales o grupales, en su medio familiar o en su contexto local y comunitario- mediante el desarrollo de herramientas y estrategias que se requieran.


Responden a un ejercicio de planeación en el cual se proponen unos objetivos concretos que articulan los intereses de las diferentes áreas, disciplinas o componentes del modelo de atención, dirigido a los niños, las niñas y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos y una serie de acciones o actividades coherentes con la particularidad de las niñas, niños y adolescentes, sus intereses y necesidades.

- Comprometen la participación del equipo de trabajo en la coordinación y ejecución de estas acciones, pues busca construir un sistema observador conformado por todos los actores, que permita dar cuenta de una memoria del proceso incluyente y participativo. Esta construcción de la memoria incluye procedimientos de evaluación y seguimientos que enriquecen la planeación, para ello se debe tener en cuenta el Formato de Evaluación Integradora y el formato de Plan de Caso.
- Integran técnicas terapéuticas como las vivenciales, lúdicas y reflexivas que permiten abordar de manera integral las dimensiones cognitiva, emocional, corporal, comportamental y cultural.
- Pueden ser individuales, grupales, familiares, comunitarias de acuerdo con las necesidades específicas del proceso y a las características de las niñas, niños, adolescentes, los hogares tutores, o familias de origen o comunidades étnicas.
- Exigen la construcción de un contexto de participación en equidad, respeto, seguridad, confianza, solidaridad, confidencialidad, igualdad privacidad y no discriminación.
- Parten del reconocimiento y respeto de los ritmos subjetivos y particulares de quienes participan.
- Promueven la expresión y manejo de sentimientos, la concertación y la solución negociada de conflictos.
- Reconocen los saberes, experiencias y deseos de los actores e introducen nuevas propuestas de acuerdo con los ritmos y necesidades del proceso de acompañamiento.

Acciones lúdico-pedagógicas y culturales

El proceso de acompañamiento psicosocial introduce una perspectiva de la lúdica, de la diversidad y de la expresión cultural, de la recreación y el deporte como parte del manejo,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 24 de 94

aprovechamiento y disfrute del tiempo libre en la construcción de ciudadanía, considerando los contextos rurales, urbanos y regionales de origen y los actuales.

Corresponde a los equipos de trabajo organizar y promover este tipo de estrategias respondiendo a los intereses, necesidades y particularidades de las niñas, niños, adolescentes y sus familias (de origen y tutoras), así como a la construcción de escenarios que garanticen la inclusión social y la reconciliación. Para ello, además de las acciones que puedan desarrollar los equipos en el marco de los procesos de acompañamiento psicosocial, se requiere fortalecer el trabajo de red con las instituciones locales que ofrecen estos servicios para operativizar estas propuestas.


Se incluyen algunas consideraciones fundamentales para la puesta en marcha de estas acciones:

- **Es necesario el diálogo y la concertación entre los actores**, tanto en la planeación, diseño, ejecución y seguimiento de estas acciones.
- **Es fundamental lograr que estas acciones sean incluyentes y respeten la perspectiva diferencial de género, discapacidad y étnica.** Desarrollar acciones que transformen los estereotipos o roles construidos social y culturalmente. En el caso de los grupos étnicos, se pueden desarrollar acciones que tengan en cuenta las tradiciones propias, los usos y costumbres, su lengua y cosmovisión.
- **Se requiere introducir acciones tradicionales**, que permitan fortalecer el diálogo de saberes, el intercambio cultural y una mirada amplia de la construcción de los sujetos sociales. Algunos ejemplos son el empleo de narrativas tradicionales (como el cuento y la leyenda) y el desarrollo de juegos tradicionales de diferentes grupos étnicos del país entre otras acciones que deberían ser construidas con la participación de las niñas, los niños y sus comunidades.
- **Conjugar estos diálogos y acciones con alternativas novedosas**, que permitan construir o fortalecer nuevos referentes sobre el cuerpo y su relación con el goce y el deseo, que permitan reconocer la diferencia de construcciones sociales y culturales que se pueden presentar desde los distintos enfoques diferenciales.

Acciones Especializadas

1. El equipo psicosocial operador o de las unidades de apoyo en conjunto con las niñas, niños, adolescentes y/o familias, realiza un análisis preliminar de la situación específica

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 25 de 94

en la que requiere apoyo a partir de la evaluación del proceso, las acciones desarrolladas y sus resultados.

2. Si en el proceso de evaluación y seguimiento el equipo psicosocial en conjunto con las niñas, niños y/o sus familias, consideran pertinente solicitar apoyo especializado de una institución o profesional de la red interdisciplinaria de apoyo²²; este debe producirse considerando los siguientes pasos:
 - a. El profesional o institución de la red interdisciplinaria de apoyo se reúne con el equipo operador y el o la representante del equipo supervisor del centro zonal o regional del ICBF participa de una nueva evaluación, generando varias alternativas para el manejo de la situación. Es decir, se debe considerar el desarrollo de conferencias de caso para fortalecer el proceso de atención, se lleva a cabo un proceso de macrogestión.
 - b. Este ejercicio debe incluir en primera instancia asesoría para que el mismo equipo psicosocial de la institución operadora (o la familia de hogar tutor) pueda manejar de manera efectiva y oportuna la situación.
 - c. De acuerdo con el proceso de seguimiento, el equipo operador y supervisor con el equipo psicosocial definen si la ruta debe o no incluir adicionalmente un proceso de apoyo externo y directo (al de la institución operadora) con las niñas, niños, adolescentes y/o familias.


La red interdisciplinaria de apoyo está conformada por:

- Los equipos interdisciplinarios de unidades móviles, unidades de apoyo, de operadores y de supervisores.
- Los profesionales e instituciones deben contar con las siguientes características: en primera instancia deben ser especialistas en el manejo del impacto psicosocial del conflicto armado interno, y en segundo lugar, deben estar familiarizados e identificados con la estrategia de acompañamiento psicosocial que propone los lineamientos.

De la misma forma, los equipos interdisciplinarios de las unidades móviles, unidades de apoyo, de operadores y de supervisores deben promover la comunicación permanente de tal forma que en situaciones de emergencia se garantice la participación y apoyo de la institución o profesional.

²² Como se explica más adelante esta red está conformada por: los equipos psicosociales de las unidades móviles, de las unidades de apoyo, de operadores, de supervisores de los centros zonales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 26 de 94

2.3.1.2 Perspectiva del acompañante psicosocial


Como quedó señalado en el numeral anterior, es claro que el acompañamiento psicosocial no depende de un solo saber o conocimiento, ni se adscribe a un solo rol profesional (el del psicólogo/a o trabajador social). En su lugar, sugiere la necesidad de identificar, desarrollar y potencializar en los equipos psicosociales (incluyendo pedagogos, antropólogos, nutricionistas, o facilitadores y personal administrativo), competencias cognitivas, sociales, relacionales, comunicacionales y operativas, que faciliten la generación de procesos significativos con las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades que permitan lograr su inclusión social. En este sentido, hablar de los/las acompañantes psicosociales implica hacerlo desde dos ópticas que son interdependientes. La primera, se refiere a los acompañantes como un equipo de trabajo, como un sistema observador; y la segunda hace referencia al acompañante psicosocial como la persona que participa de estos equipos.

Los acompañantes psicosociales como equipo de trabajo

Existen múltiples formas de trabajar en equipo y de constituir equipos de trabajo. Sin embargo, en el contexto del acompañamiento psicosocial es fundamental la articulación de las distintas áreas de trabajo, así como la transversalidad y la mirada integral de las situaciones particulares de las niñas, niños, adolescentes y sus familias. En este sentido, muchos de los actores que participaron en la construcción activa de los lineamientos coinciden de manera reiterativa, en la necesidad de hacer abordajes inter y transdisciplinarios del acompañamiento. En los Lineamientos de inclusión y atención a la familia en los servicios y programas del ICBF (2006), se hace una aproximación al respecto, que resulta pertinente a la luz de la dinámica y el espíritu del acompañamiento psicosocial; por esta razón se propone a los acompañantes revisar a profundidad sus planteamientos sobre la caracterización de los equipos transdisciplinarios, los cuales pueden definirse como:

- Sistemas de observación reflexivos, es decir con capacidad de volver la mirada sobre los procesos de descripción que hacen de la realidad, sobre los modos en los que se comunican y definen rutas o alternativas; se trata pues de preguntar la pregunta, de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 27 de 94

pensar lo pensado, de comunicar sobre la comunicación. Es este proceso el que permite construir miradas complejas de la realidad²³.

- Redes relacionales que se organizan como sistemas observadores desde la participación-acción, lo cual le permite hacer lecturas de la realidad de las niñas, niños, adolescentes y sus familias, complejas, incluyentes y dinámicas.

Los acompañantes psicosociales como profesionales y participantes del equipo de trabajo:


Es necesario reconocer que la construcción de equipos de trabajo transdisciplinarios, reflexivos y flexibles se constituye en un reto para las instituciones, puesto que exige trascender los esquemas de pensamiento lineales para acercarse al pensamiento complejo. Tal reto demanda el fortalecimiento de una serie de competencias en los/as acompañantes psicosociales que contribuyen en la definición del perfil de esta figura; algunas de ellas han sido propuestas por la Corporación Vínculos²⁴, otras han surgido en el proceso de construcción participativa de los lineamientos. Debido a su pertinencia con la propuesta paradigmática aquí presentada, se incluyen sus aportes a continuación:

- Reconoce el papel que juega su subjetividad como acompañante en la relación que establece con las niñas, niños y adolescentes y en los procesos de resignificación de sí mismos/as.
- Convierte en objeto de reflexión su participación como acompañante, en términos de preguntarse por la forma como sus creencias, prejuicios, emociones e historias personales actúan como oportunidades o restricciones para el acompañamiento.
- Se percibe a sí mismo/a como facilitador/a de un proceso en el que es protagonista y líder el niño, niña o adolescente.
- Utiliza un lenguaje verbal y gestual propositivo y valorativo, en el que los gritos, las ofensas, humillaciones, amenazas y groserías son rechazadas abiertamente.
- Asume una postura crítica y analítica con respecto a las dinámicas sociales en las que se enmarca el trabajo con niñas, niños y adolescentes.

²³ El equipo reflexivo se propone como una herramienta transversal en el proceso de acompañamiento psicosocial y es desarrollado en los Módulos de acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado (OIM, ICBF, Vínculos, Módulo 5, p. 30, 31 2004)


²⁴ VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). *Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Bogotá, Calcoprint

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 28 de 94

- Comprende y domina el contexto de la violencia política como marco interpretativo del acompañamiento psicosocial.
- Entiende el trauma psicosocial en sus dimensiones individual y social.
- Reconoce la particularidad de cada niño, niña o adolescente y evita las generalizaciones y estigmatizaciones.
- Reconoce la importancia del desarrollo de la identidad cultural, la orientación sexual y la identidad de género diversa de las niñas, niños y adolescentes.
- Comprende y valida la lectura de la realidad que hacen las niñas, niños y adolescentes y los significados que han otorgado a sus experiencias de vida, a partir del reconocimiento de los contextos de los que provienen.
- Tiende puentes de comunicación por los que transitan los sentidos y significaciones que las niñas, niños, adolescentes le otorgan a nociones como: derecho, libertad, responsabilidad, civildad, justicia, violencia, entre otras; con el fin de construir un lenguaje común desde el cual sea posible el entendimiento, la comunicación y la resignificación.
- Dispone de la habilidad para escuchar abierta y respetuosamente al otro/a.
- Trasciende la formalidad de su rol profesional, para acercarse al niño, niña o adolescente en los espacios cotidianos (la hora de la televisión, el momento del refrigerio, el desplazamiento al parque, la hora del almuerzo, el momento de receso) y desde allí propicia conversaciones con efecto terapéutico.
- Es creativo y recursivo para proponer espacios de encuentro grupal novedosos que validen los intereses de las niñas, niños y adolescentes; y promuevan el desarrollo de sus habilidades (físicas, motrices, deportivas, artísticas, etc.).
- Establece relaciones con las niñas, niños y adolescentes basadas en la confianza: entendidas como aceptación mutua y ausencia de juzgamiento.
- Dispone de la habilidad para otorgarle un carácter de estabilidad y horizontalidad a las relaciones, que alimenta la confianza y facilita la apertura en la expresión de las emociones.
- Genera compromisos emocionales con las niñas, niños y adolescentes orientados a apoyar reflexiones contextuales e históricas sobre las decisiones que ha tomado en su vida y a reivindicar sus derechos.
- Orienta a niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones críticas y responsables, favoreciendo su proceso de autonomía.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 29 de 94


- Promueve entre las niñas, niños y adolescentes prácticas reflexivas y discusiones sobre las consecuencias de actos agresivos como la discriminación, la burla, la intimidación, el uso de la violencia física y psicológica (amenazas).
- Crea ambientes de participación efectiva, en el que los aportes y apreciaciones de las niñas, niños y adolescentes inciden de manera efectiva en las decisiones que se toman sobre su proceso.

Por último, es necesario plantear cuatro condiciones fundamentales frente al rol y compromiso que asumen los/las acompañantes psicosociales frente al acompañamiento de las niñas, niños y adolescentes en su proceso de restablecimiento de derechos:

- 1) El tipo de relación que construyen con las niñas, niños y adolescentes les permite comprender y actuar en consecuencia, frente al hecho de que su papel fundamental en el proceso de acompañamiento es el de propiciar la conversación y el encuentro reflexivo, sin dirigir, ni imponer las rutas a seguir ni condicionar las decisiones que ellos y ellas finalmente toman. Esto es posible porque no se les percibe a las niñas, niños, jóvenes y sus familias como “objetos de intervención”, sino como “sujetos de participación”. En ese sentido dan prioridad a sus experiencias, trayectorias, significaciones, motivaciones y expectativas, superando e incluso rechazando aquellas visiones disciplinarias centradas en la carencia que buscan “recomponerlo”, “readaptarlo”, “resocializarlo” para devolverlo a la sociedad. Su perspectiva epistemológica está cercana a enfoques humanistas, sistémicos, constructivistas y construccionistas, no siendo pertinentes las miradas reeducativas o conductuales con esta postura del acompañamiento.
- 2) Los/as acompañantes psicosociales son corresponsables en la generación de narrativas alternativas que contribuyan a construir, reconocer y dignificar la nueva identidad en el niño, niña y adolescente. En este sentido asumen un compromiso de responsabilidad social que exige una postura ética-política²⁵ enmarcada en la construcción de la paz y de la democracia.
- 3) Los/as acompañantes psicosociales deben conocer, sentirse identificados y comprometidos de manera activa y propositiva con el enfoque de derechos y con la consolidación de un sujeto en ejercicio de sus derechos, asumiendo una actitud de

²⁵ Considerando que el trabajo psicosocial promueve transformaciones que afectan el ámbito de la vida privada de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias; así como el ámbito de la vida pública, en tanto se trata de un proyecto colectivo de la sociedad Colombiana que le apuesta a visibilizar a la infancia y la juventud como sujetos de derechos y a la construcción de una cultura pacífica y democrática.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 30 de 94

reflexión permanente sobre los criterios que fundamentan sus orientaciones, organizan sus conocimientos, valores, finalidades y modos de acción.

- 4) Los/as acompañantes psicosociales fundamentarán sus acciones en el enfoque de acción sin daño, éste es un enfoque ético basado en el antiguo principio hipocrático de la medicina de “*no hacer daño*”, cuya primera consideración al optar por un tratamiento es evitar el perjuicio del sujeto. Se desprende de allí, una continua reflexión sobre lo que se va a hacer y sobre “lo actuado” en tanto sus principios, consecuencias e impactos²⁶. Es así como los/as acompañantes psicosociales proponen acciones para reconocer las afectaciones que tienen las niñas, niños y adolescentes, las relaciones que construyen con los otros, de tal manera que la escucha, la validación del otro, el reconocimiento de su historia, cultura, experiencias y expectativas, es decir, su dignidad como ser humano, son el centro del acompañamiento. Desde la política pública social y de reparación integral, el enfoque de acción sin daño trata no sólo de reconocer y analizar las afectaciones, sino de prevenir y estar atentos para no incrementar con las propias acciones esos efectos y sí, en cambio, tratar de reducirlos²⁷.

Cuando se trate de realizar acompañamiento psicosocial en crisis y/o situaciones de emergencia en las que los equipos psicosociales sean los primeros en acudir a las niñas, niños y adolescentes víctimas, se requiere tener en cuenta que este tipo de eventos pueden generar inestabilidad de diverso orden (psicológica, emocional, afectiva, cognitiva, social, entre otras). Por lo tanto es importante que los y las acompañantes psicosociales se apropien de herramientas viables en la atención oportuna del evento.


2.3.1.3 Concepciones de sujeto

A continuación, se presentan las diferentes formas de concebir al sujeto desde la perspectiva del acompañamiento psicosocial propuesta dentro de los lineamientos, ya que es claro que la forma como son percibidas las personas influye en el tipo de relación que se establece con ellas. Esto permite que frente a las lecturas se sugieran unos modos de relación particulares entre el o la acompañante como individuo o equipo con el niño, niña, adolescente y su familia para que sea posible avanzar en la consecución de los objetivos. Estas lecturas interpretativas

²⁶ Rodríguez Puentes (2008) El enfoque de acción sin daño. Bogotá. Universidad Nacional.

²⁷ Universidad Nacional de Colombia y GTZ (2008), Acción daño y reflexiones sobre prácticas de paz: Una aproximación desde la experiencia colombiana. Bogotá.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 31 de 94

del sujeto no son excluyentes. Por el contrario, se encuentran articuladas entre sí y proponen una mirada integral del mismo:

El sujeto del acompañamiento


El proceso de acompañamiento psicosocial se da en el marco de una relación social que se construye con la participación activa de las niñas, niños, adolescentes, de sus familias y comunidades en general y étnicas en particular, y de los acompañantes psicosociales, en la promoción de contextos que faciliten el ejercicio pleno de los Derechos Humanos y la inclusión social.

Desde allí se reconoce que el proceso debe construirse desde el acompañamiento y no desde la intervención, pues mientras el primero parte de la construcción de relaciones simétricas (equitativas, horizontales, democráticas), la intervención supone la existencia de una relación fundamentada en asimetrías del saber – no saber, del poder - no poder. Por lo anterior, reconoce que los actores que participan en el proceso lo hacen desde su capacidad para sentir, pensar, actuar, desear, soñar y tomar decisiones de manera autónoma. Son sujetos de derechos, con capacidad para participar en los procesos de acción social, en la construcción de lo colectivo, en la construcción de conocimiento y en la transformación de las relaciones sociales entre hombres y mujeres²⁸.

En coherencia con esta posición, el acompañamiento debe darse en la construcción de relaciones centradas en el reconocimiento y validación de la dignidad como seres humanos, con el fin de hacer de las relaciones simétricas y democráticas un estilo de vida, que se expresan en las siguientes actitudes y comportamientos:

- **Valorar a cada persona sin distinción de ninguna clase**, con base en el principio de igualdad y no discriminación, **no le victimiza** ni le menosprecia en la interrelación que establece con ella.
- **Tratar al otro con deferencia**, al comprender su historia de vida sin juzgamiento, reconociendo la capacidad de agenciar que tiene en la toma de decisiones propias y de asumir la responsabilidad frente a sus trayectos de vida.
- **Percibir su potencialidad para otorgar nuevos significados a su vida** y a su identidad de género.
- **Fortalecer su capacidad de autonomía y toma de decisiones** para que adquiera la facultad de obrar con libertad responsable.

²⁸ Corporación Educativa Cedavida. (2006), *El cerebro y la respiración centrada*. Conferencia.

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 32 de 94

- **Conectarse emocionalmente con su sentir** tejiendo historia alrededor de lo que ha vivido.
- **Construir una relación empática**, compartiendo experiencias mutuas, que le permitan al otro/a contar con nuevas perspectivas de la vida.
- **Asumir una actitud reflexiva permanente** para entender los deseos y motivos del otro/a.
- **Participar en la construcción de sistemas de observación** amplios que desde la intersubjetividad permiten hacer lecturas comprensivas de la realidad.
- **Desarrollar de manera permanente en la relación con los otros/as, actitudes de observación, auto-observación y metaobservación** que garantizan la construcción de relaciones simétricas en el proceso de acompañamiento.
- **Comprender y permitir la equivocación o el error** como un aspecto inherente al ser humano que es necesario resarcir y del cual puede derivar aprendizajes significativos para su presente y futuro.


El sujeto familia

En el proceso de acompañamiento psicosocial, la familia²⁹ juega un papel trascendental pues se considera co-responsable del restablecimiento de derechos y de la inclusión social de las niñas, niños y adolescentes. Por esta razón, el papel de la familia es activo dentro del acompañamiento en la medida en que participa en la construcción y puesta en marcha del proceso.

Se reconoce desde la perspectiva psicosocial, la importancia de proporcionar herramientas que les permitan a las familias como sistemas, fortalecer o reconstruir sus vínculos y potenciar sus recursos para propiciar modos de relacionamiento entre sus miembros que garanticen la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en sus hogares, cuando es posible el reintegro familiar y/o la resignificación de experiencias dolorosas que tuvieron lugar dentro de la dinámica familiar, posibilitando el perdón, la reparación integral y la reconciliación.

²⁹ La Corte Constitucional, en Sentencia C-577 de 2011, M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, consideró que “el carácter maleable de la familia se corresponde con un Estado multicultural y pluriétnico que justifica el derecho de las personas a establecer una familia “de acuerdo con sus propias opciones de vida, siempre y cuando respeten los derechos fundamentales”, pues, en razón de la variedad, “la familia puede tomar diversas formas según los grupos culturalmente diferenciados”.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 33 de 94

Es necesario, remitirse a los planteamientos desarrollados por en los lineamientos para la Inclusión y Atención de familias en los programas y servicios del ICBF³⁰, que introducen elementos relevantes frente a la comprensión de la familia y que permiten avanzar en su inclusión participativa dentro del proceso de acompañamiento psicosocial. Desde esta perspectiva se entiende que:

La familia es una unidad ecosistémica de supervivencia y de construcción de solidaridades de destino, a través de los rituales cotidianos, los mitos y las ideas acerca de la vida, en el interjuego de los ciclos evolutivos de todos los miembros de la familia en su contexto sociocultural (ICBF, Sinapsis, 2006).

Sujeto de derechos

Si bien hablar de sujeto de derechos implica asumirlo como un enfoque, también se puede entender como un criterio en el marco del proceso de atención. Como lo veremos a continuación:

Reconocer al niño, niña y adolescente víctima del conflicto armado interno como un sujeto titular³¹ de derechos desde la perspectiva del acompañamiento psicosocial, implica asumir como marco orientador de las acciones, los principios desarrollados por la Convención sobre los Derechos del Niño, en términos del tránsito en la concepción y forma de relacionamiento con la niñez y la adolescencia³².


La Convención propone superar la visión desde la cual se representa al niño/a y adolescente como un *objeto de control* de los padres y del Estado, para ser reconocido/a como un *sujeto titular de derechos*. Reconocer al niño, niña y adolescente como un sujeto de derechos, al interior del proceso de atención, supone relacionarse con él o ella sin discriminación y en

³⁰ ICBF, SINAPSIS. (2006). *Lineamientos técnico – administrativos – misionales y herramientas metodológicas para la Inclusión y la atención a familias en los programas y servicios del ICBF*, Bogotá. p.66

³¹ La titularidad de los derechos hace referencia al conocimiento de los derechos y libertades fundamentales, su ejercicio responsable y la capacidad de reivindicarlos mediante la utilización adecuada de los recursos de protección (Galvis, L, 2005, p. 44).

³² Al respecto Ligia Galvis explica que la concepción que está a la base de la Convención de los derechos del niño incluye tanto la primera y segunda infancia como la adolescencia. Pero reconoce que es posible que los adolescentes no se sientan representados dentro de la Convención ya que no hay artículos específicamente orientados a satisfacer sus necesidades, tales como la definición expresa de sus derechos de participación y el respeto a su autonomía individual de la misma manera en que ellos y ellas deben respetar la autoridad parental y del Estado (2005, p. 172).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 34 de 94

igualdad de condiciones, asumiendo la niñez y la adolescencia no como etapas de preparación para la vida, en las que se requiere la conducción de otros, sino como la vida misma de estas personas; validando y promoviendo su rol activo de participación responsable en la toma de decisiones frente a los asuntos que lo/a involucran directamente y en la definición e implementación de su ruta de acompañamiento.

Por lo tanto, hablar de sujetos de derechos remite inevitablemente al término de sujetos de responsabilidad social. No es posible pensar esta doble condición de manera separada. En otras palabras, no es posible pensar en un sujeto de derechos que no sea a la vez, un sujeto de responsabilidades sociales, ya que como lo explica Galvis, “La titularidad de los derechos comprende en sí misma la responsabilidad de su ejercicio”³³ es decir, el sujeto ejercitante de los derechos es una persona formada en posesión de sus atributos fundamentales: la dignidad, la libertad, la responsabilidad, la igualdad y la autonomía. Por lo tanto, no es posible pensar el ejercicio de los derechos sin el reconocimiento del otro como interlocutor en ejercicio también de sus derechos.

Así, reconocer al niño, niña o adolescente como un sujeto de derechos implica asumir una posición de profundo respeto y escucha atenta como acompañantes psicosociales, en la medida en que se acepta su capacidad para expresar con libertad su opinión en todos los asuntos de su interés y para formarse un juicio propio frente a las diferentes situaciones que los afectan. En el marco de justicia transicional, el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos implica también el reconocimiento como ciudadanos y artífices de su propio proceso de reparación e integración. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes es también reconocer su agencia moral³⁴.


Este presupuesto además implica avanzar en la desvictimización de las personas, “*entendido como el proceso de superación de la necesidad que tienen las víctimas de presentarse socialmente como tales para ser reconocidas como sujetos de derecho y para que adquieran poder propio*”³⁵.

³³ Galvis, L. (s.f.), Legislación y protección integral, Bogotá, s.e. p.10.

³⁴ Centro Internacional para la Justicia Transicional. Reparación Integradora para Niños, Niñas y Jóvenes Víctimas del Reclutamiento Ilícito en Colombia. Octubre 2014. Pág. 31.

³⁵ Lederach, John Paul (2007). *Construyendo la Paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Segunda edición, Bogotá. P. 12.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 35 de 94

Sujetos de derechos colectivos

Es importante señalar que las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los grupos étnicos, además de ser sujetos de derechos individuales, son considerados como sujetos de derechos colectivos, con base en el principio de la diversidad cultural establecido en el marco normativo internacional y nacional.³⁶

La Corte Constitucional de Colombia distinguió los derechos del sujeto colectivo de los derechos colectivos de los colombianos, así:

“Los derechos fundamentales de las comunidades indígenas, como sujeto colectivo de derecho, no deben confundirse con los derechos colectivos de otros grupos humanos. La comunidad indígena es un sujeto colectivo y no una simple sumatoria de sujetos individuales que comparten los mismos derechos o intereses difusos o colectivos (Art. 88 CP). En el primer evento es indiscutible la titularidad de los derechos fundamentales, mientras que en el segundo los afectados pueden proceder a la defensa de sus derechos o intereses colectivos mediante el ejercicio de las acciones populares correspondientes” (ST-380/93).


Una de las características fundantes de este sujeto de derecho es su carácter colectivo-comunidad indígena; comunidad afrodescendiente; comunidad palenquera; comunidad Rom-, que sirve de base para el reconocimiento de la pluriétnicidad y la pluriculturalidad, en el entendido de que por su mismo carácter colectivo posee formas diferentes de vida social, de tradiciones y creencias culturales, o como la propiedad colectiva sobre el territorio que habitan.

Sujeto de poder

Los actores sociales que participan en el proceso de acompañamiento psicosocial son sujetos de poder, entendiendo el poder desde una concepción diferente de la tradicional que lo reduce a la represión y a la negación. Es decir, asumiendo que éste no es exclusivo de algunos actores o grupos sociales y que no se da unilateralmente, sino que todos los seres humanos están en

³⁶ El Convenio 169 de la OIT de 1989, consagra la igualdad de los indígenas y aconseja unas medidas para garantizar dicha igualdad, establece derechos específicos para los pueblos como sujetos colectivos de derechos dentro de los cuales sobresalen: 1) El derecho a que se consideren sus costumbres y características cuando se les aplique el derecho nacional (Art. 8-1), en especial en lo referente a cuestiones penales (Arts. 9-2 y 10); 2) El derecho a conservar sus costumbres e instituciones propias (Art. 8-2); 3) El derecho a los recursos naturales existentes en sus territorios (Art. 15-1); 4) el derecho a decidir las prioridades de desarrollo por medio de la participación en los programas de desarrollo, a todos los niveles, que los afecten (Art. 7)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 36 de 94

condición de ejercerlo con mayor o menor simetría, según el contexto de la relación en que actúan y que involucra la posición que asuman frente al otro.

El poder es entendido como una relación de fuerza que circula en la red de relaciones que se construyen en sociedad, y que implica múltiples escenarios. El poder como acción, como ejercicio permanente que circula, es inherente a la vida social, por lo tanto la idea de tenerlo o no, darlo o quitarlo, no es pertinente desde esta posición. Se hablaría más bien de generar conciencia con relación a las formas de ejercerlo y a su fuerza creadora/potenciadora de realidades.


Por lo anterior, esta consideración de los actores sociales como sujetos de poder, está lejos de tener una connotación negativa. Plantea, en cambio, relaciones sociales dinámicas, en las que intervienen las prácticas sociales, los discursos, los lenguajes y las formas en que se percibe y crea el mundo.

Es fundamental que cada actor que participa en el proceso de acompañamiento psicosocial reflexione de manera permanente sobre las formas en que actúa y reconoce a los/as otros/as en las interacciones que establece, en dos sentidos:

- En relación con el tipo de posición que asume frente al otro/a, en la cual lo/a reconoce o no como sujeto de poder, es decir, como ser autónomo, con capacidad de incidir e influenciar en el otro y de tomar decisiones.
- En relación con el tipo de relaciones de poder que se construyen en la cotidianidad, así como los imaginarios y prácticas que las sustentan. Se refiere entonces a las relaciones de dominación y sumisión que están en la base de los modelos de relacionamiento social y la consecuente pregunta por la transformación de estas relaciones que opten por el intercambio democrático en el cual se valida al otro/a como sujeto legítimo de interlocución. Así, el reconocer las asimetrías y desigualdades en las relaciones cotidianas permite a los sujetos cuestionar patrones, estereotipos o hábitos aprendidos durante la vida, para remplazarlos por miradas inclusivas y respetuosas de la diferencia.

Sujeto social

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 37 de 94

Los seres humanos son ante todo seres sociales y simbólicos, en tanto la configuración de su propia subjetividad se da necesariamente desde y en el entramado de relaciones y significados que construye con los/as otros/as. Los sujetos participan de manera permanente en diversidad de contextos espacio-temporales que les permiten anudar su identidad, como el conjunto de distinciones que solo se hace posible en la alteridad. Esa interacción está mediada por el lenguaje como el espacio donde se produce la construcción de sentidos conectándolos con las prácticas y las formas en las que se establecen relaciones con el mundo social y simbólico.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario reconocer que los actores sociales que participan en el proceso de acompañamiento psicosocial, han transitado por diversidad de espacios contextuales que les han permitido dotar de sentido sus experiencias vitales. Es decir, que cada uno tiene la capacidad de interpretar los diferentes discursos que se dan en tales contextos, y es a partir de ello que han generado posibilidades de adaptación e inclusión en los mismos. Las implicaciones de esto son importantes porque involucran en primera instancia desechar el paradigma explicativo de lo individual, ya que al decir sujeto social se está reconociendo que son sujetos en contexto, sujetos de grupo y no individuos aislados.


Por otra parte, reconocer al sujeto como eminentemente social en la medida en que participa activamente en la construcción y reconstrucción de discursos para integrarlos a su propia identidad, implica reconocer que estos procesos se dan de manera compleja y siempre inconclusa. De tal forma que les es posible transformarse a sí mismos, como a la realidad de la que participan, de manera dialógica, es decir, desde ese movimiento dialéctico entre ser producto y productor de distintos órdenes sociales.

Estas consideraciones son fundamentales en el proceso de acompañamiento psicosocial, pues sustentan la idea de que es en las relaciones significativas que se desarrollen al interior del proceso de acompañamiento como se hace posible promover la construcción - reconstrucción de sus identidades.

Sujeto histórico

Al utilizar el término sujeto histórico, se hace referencia a un sujeto histórico y socialmente configurado. Es decir, un sujeto en acción, en relación y por lo tanto, permanentemente confrontado con su contexto.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 38 de 94

Se trata de un sujeto con una historia particular que dentro de un contexto espacial y temporal determinado se encuentra en permanente construcción – reconstrucción. Un sujeto que configura su subjetividad a partir de sus experiencias de vida y de los diferentes significados que le otorga a éstas.

De igual forma, la subjetividad social como un proceso constituido y constituyente, según lo plantea Zemelman (1997)³⁷, implica una determinada articulación de tiempos y espacios que es histórico-cultural, por cuanto alude a la creación de necesidades específicas en momentos y lugares diversos. Este proceso de articulación que se evidencia en la experiencia y en la memoria, es lo que permite el surgimiento de lo que el autor llama sentidos de futuro.


Lo anterior exige comprender que hablar de un sujeto histórico remite a las diversas maneras en las que el pasado, presente y futuro se anudan para delinear prácticas y sentidos en un contexto particular. Esta reflexión se convierte en un punto vital para el proceso de acompañamiento con las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno, en tanto vuelve la mirada sobre la importancia de recrear las narrativas y significados que ellos/as otorgan a sus experiencias de vida y a la memoria, pues es a partir de ello que se abren espacios para construir referentes de futuro vinculados al nuevo contexto de sus vidas.

Partiendo de esta visión, se asume que dentro del proceso de acompañamiento psicosocial es necesario reconocer al niño, niña o adolescente, a sus familias y a los acompañantes psicosociales como sujetos que han sido socializados en contextos culturales específicos y diversos entre sí, con experiencias que de distintas maneras han estado vinculadas a la violencia y a la vulneración de derechos, que proceden de contextos familiares particulares, que cuentan con una experiencia escolar distinta, y que en el caso de las niñas, los niños y adolescentes han aprendido patrones de relacionamiento que median en el proceso de vinculación y permanencia dentro de un grupo armado irregular, que siguen vigentes aún después de la desvinculación e ingreso al Programa.

Reconocer a los actores del acompañamiento como sujetos históricos implica también considerar el contexto en el que la relación se construye, así como las maneras en las cuales los imaginarios, las percepciones y distintas maneras de aproximarse a los/las otros /as y de

³⁷ Zemelman, H, Leon, M. (1997). *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*. Rubí Barcelona: Anthropos; México: centro regional de investigaciones multidisciplinarias (UNAM).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 39 de 94

configurar el mundo se conjugan como parte inevitable de la relación y se resignifican mutuamente.

2.3.1.4 Perspectiva reparadora y transformadora

En relación, con el espíritu transformador de la Reparación, presente en la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, Uprimny y Guzmán Rodríguez, manifiestan que “el primer fundamento de la idea de reparaciones transformadoras es que el propósito de la reparación de violaciones masivas de derechos humanos en sociedades desiguales no debería ser restaurar a las víctimas pobres a su situación previa de precariedad material y de discriminación, sino “transformar” esas circunstancias, que pudieron ser una de las causas del conflicto y que, en todo caso, son injustas”³⁸.

En ese sentido, las reparaciones deben ser comprendidas como una posibilidad de impulsar un mejor futuro y “como una oportunidad, modesta pero no despreciable, de avanzar a una sociedad más justa y de superar situaciones de exclusión y desigualdad que resultan contrarias a los principios básicos de la justicia distributiva”³⁹. Igualmente, “la reparación puede abrir un camino para entrar en las discusiones sobre la inequidad, para ayudar a desestimular prácticas discriminatorias y elevar la toma de conciencia de las afectaciones diferenciadas de las mujeres en el conflicto”⁴⁰.


La perspectiva transformadora de la reparación hace referencia al reconocimiento del principio de dignidad de las niñas, niños y adolescentes, el cual se considera como el fundamento axiológico de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación ya que, garantizado éste, se logra el respeto a la integridad y a la honra de las víctimas. Igualmente, hace referencia a los cambios logrados en las niñas, niños, adolescentes y las familias víctimas del conflicto armado interno en las condiciones de vida en relación con sus particularidades individuales, a las particularidades del contexto histórico, político, económico y social que les ha tocado vivir.

³⁸ Rodrigo Uprimny-Yepes & Diana Esther Guzmán-Rodríguez, En búsqueda de un concepto transformador y participativo para las reparaciones en contextos transicionales, 17 International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional, Consulta internet http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-81562010000200007&script=sci_arttext

³⁹Idem.

⁴⁰ Instituto Internacional para la Justicia Transicional. ICTJ. Reparación, un camino a la transformación de la inequidad. Palabras de Kelly Muddel en el seminario internacional sobre justicia transicional, noviembre de 2012.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 40 de 94

De igual manera, la perspectiva transformadora de la reparación está presente en el proceso de restablecimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno, ya que este proceso, de acuerdo con la Ley 1098 de 2006, es entendido “como la restauración de la dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que les han sido vulnerados”.

Así, la estrategia psicosocial aquí propuesta, dimensiona la capacidad de los sujetos activos pensantes y actuantes en la transformación de sus realidades materiales, de salud, educación, cultura, vivienda, recreación entre otras, al tiempo que significa la interrelación que se establece entre los niveles sociales e individuales en la satisfacción de sus necesidades. Las condiciones del contexto social sin duda inciden en la posibilidad o no de las transformaciones de sus realidades, en la reproducción de la vida misma y en la transformación en general de los aspectos económicos, sociales, psicológicos, ecológicos, culturales y en los modos de organizar la cotidianidad.

2.3.1.5 La participación de las niñas, niños, adolescentes y familias en el proceso de acompañamiento


El acompañamiento psicosocial implica una relación de co-responsabilidad entre todos los actores para el restablecimiento de derechos y el acompañamiento en la reparación integral a las niñas, niños y adolescentes. Es así que la participación aparece como una condición y característica que debe ser garantizada y promovida en los diferentes contextos y momentos del proceso.

Desde esta perspectiva, la participación se entiende como la promoción de las condiciones y habilidades para que los/as acompañantes, niños, niñas, adolescentes y sus familias, se asuman como gestores en la construcción de contextos de convivencia social y pacífica, que garanticen la inclusión social, el ejercicio de los derechos humanos y la democracia. Para lograrlo, se hace necesario construir de manera conjunta sentidos que les permitan ser y hacer parte activa del proceso, asumiendo la responsabilidad social que ello implica.

En el caso de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a comunidades étnicas, se debe propender por la participación de su comunidad en reconocimiento del sujeto colectivo.

Lo anterior es de vital importancia en el acompañamiento psicosocial, pues solo en tanto las familias, las niñas, niños, adolescentes y acompañantes construyan sentidos de pertenencia y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 41 de 94

de responsabilidad, es posible que se comprometan en el proceso de transformación de sus relaciones y en la creación conjunta de alternativas que garanticen su permanencia en la vida civil, en coherencia con los principios de equidad, reciprocidad, solidaridad y confianza.

En este sentido, es necesario comprender la participación a partir de las relaciones que ésta tiene con la construcción de ciudadanía en el marco de la convivencia pacífica, y generar un proceso de reflexión permanente que parta de los sentidos que se le otorgan y de las distintas maneras en la cuales es y ha sido vivenciada por parte de los acompañantes, las familias y las/os niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a la luz de las prácticas que les han permitido incidir en la construcción, transformación y protección de un orden social que garantice la vida digna.


Hacer del acompañamiento psicosocial un escenario participativo en el que se vincule el compromiso solidario de los agentes sociales, las familias, las niñas, niños y adolescentes exige comprender las múltiples dimensiones que ello convoca:

- **La participación como un derecho fundamental** que debe ser reconocido y promovido al interior del proceso de restablecimiento de derechos y de acompañamiento a la reparación integral, generando las condiciones necesarias para que las niñas, niños, adolescentes y sus familias puedan ejercerlo con todas las garantías⁴¹. Para ello, es importante realizar ejercicios de ponderación entre el interés de proteger al niño, niña o adolescente afectado por el conflicto armado interno de toda forma de re victimización, frente al interés de garantizar su activa participación tanto en el ámbito privado como en el público. En otras palabras, el interés de protección no puede llevarse a tal extremo que impida el ejercicio del derecho a la participación. Sobre el particular la Resolución 0388 de 2013 de la Unidad de víctimas, plantea que el Estado debe garantizar y promover la participación de las víctimas en los escenarios creados para ello asegurando su protección frente a los riesgos del conflicto armado interno. Así, es importante identificar estrategias creativas y alternativas que le permitan a las niñas, niños y adolescentes participar en los escenarios en donde se debaten asuntos que los afectan sin ponerlos en riesgo⁴². Esta consideración cobra gran relevancia cuando

⁴¹ Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021 . Artículo 192. Es deber del Estado garantizar la participación efectiva de las víctimas en el diseño, implementación, ejecución y sentimiento al cumplimiento de la ley y los planes, proyectos y programas que se creen con ocasión de la misma

⁴² Ver Protocolo de participación- Unidad de víctimas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 42 de 94

se trata de niños, niñas y a adolescentes desvinculados de grupos armados quienes enfrentan múltiples riesgos asociados a la persistencia del conflicto armado interno.

- **La participación como herramienta para la exigibilidad de derechos.** Las niñas, niños y adolescentes deben contar con mecanismos adecuados para expresar de manera libre e informada sus opiniones y decisiones frente a todos los asuntos que les afectan, conforme a lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de infancia y adolescencia, en el *Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niños, niñas y adolescentes, en las modalidades de restablecimiento de derechos. Aprobado mediante resolución 4199 de 15 de julio de 2021*, contempla herramientas de participación a través de los cuales las niñas, niños y adolescentes pueden expresar sus opiniones frente a la atención prestada que deben ser combinadas con otras herramientas de participación que van que se enmarcan en el acompañamiento psicosocial que se brinda a las niñas, niños y adolescentes. Estas herramientas son desarrolladas a lo largo de este lineamiento.
- **La participación como uno de los puntos cardinales del acompañamiento psicosocial**, en el sentido de facilitar la construcción- reconstrucción de referentes identitarios con la vida civil, en donde el Estado, la Familia y la Sociedad son co-responsables. **En este contexto, la participación como mecanismo que fomenta el sentido de pertenencia, la cooperación y la autonomía en el proceso de inclusión social.**
- **La participación como un proceso pedagógico permanente que implica un doble movimiento de desaprendizaje y aprendizaje de prácticas más incluyentes, basadas en el respeto a la dignidad, el diálogo, la concertación en equidad, la solución pacífica de conflictos y la solidaridad.** Este proceso debe estar mediado por la reflexión - acción, de tal forma que sea posible incidir en la transformación y construcción de la comunidad o grupo inmediato de referencia, así como de los contextos socio-culturales más amplios tales como la ciudad, el país y el mundo. Las habilidades, la confianza y la competencia para participar se adquieren gradualmente con la práctica ⁴³; este es un proceso que requiere la

⁴³ Ortiz, N (2002). "El derecho a la participación infantil", en *Camino hacia nuevas ciudadanías*. Universidad Javeriana, Instituto de estudios sociales y culturales: PENSAR

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 43 de 94


utilización de estrategias pedagógicas intencionales y específicas para lograr que cada uno de los actores se reconozca y asuma como un protagonista en la construcción de una cultura de paz.

- **Es fundamental re-crear las conexiones entre las esferas de lo público y lo privado** y comprender que la forma en la cual se producen relaciones en la familia, tiene implícitos patrones inconscientes de relación que se reproducen en las relaciones comunitarias, laborales, escolares, etc; y que en la medida en que podamos generar transformaciones en el ámbito de lo privado, se producirán transformaciones culturales, en el ámbito público.
- **La participación es una actividad o un producto concreto que se visibiliza en mecanismos o dispositivos organizados y reglados, que de manera permanente configuran el espacio y la condición para participar.** Tales espacios o dispositivos se constituyen en una posibilidad de participar real, activa y organizadamente en el proceso de acompañamiento psicosocial, para construir de manera colectiva acuerdos de convivencia, tomar decisiones y emprender acciones que permitan generar cambios y transformaciones para mejorar las condiciones de vida.

La participación en el proceso de acompañamiento psicosocial supone compromiso, esfuerzo y acción por parte de todos los actores de tal manera que permita desmontar las formas de relación autoritarias culturalmente construidas y validadas, haciendo uso creativo de los instrumentos existentes y a la vez, creando nuevos métodos en donde los adolescentes, sus familias y los acompañantes puedan generar y apropiarse de nuevas posibilidades de realización y autodeterminación.

Este es un proceso creativo que requiere dotar de nuevos significados y prácticas la interacción cotidiana, en donde la solidaridad, el compromiso, la toma de decisiones y la búsqueda colectiva de acuerdos y soluciones hagan posible la construcción de identidades ciudadanas y democráticas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 44 de 94

2.3.1.6. La transversalidad del acompañamiento

El acompañamiento psicosocial debe promover la comprensión de las relaciones y de los actores sociales que participan en ella de manera integral, asumiendo la complejidad de la realidad. En este sentido, es fundamental que se promueva la transversalidad en el proceso de acompañamiento.

Esto tiene implicaciones de gran importancia en el abordaje y construcción de los contextos del acompañamiento psicosocial, en tanto convoca la participación activa de un equipo de trabajo que sea capaz de trascender los límites disciplinarios tradicionalmente impuestos, para construir sistemas de observación y ayuda acordes con las realidades y necesidades de las niñas, niños, adolescentes víctimas del conflicto armado interno y sus familias con el ánimo de garantizar su inclusión social.


Bajo esta perspectiva, los planteamientos desarrollados en los Lineamientos de Inclusión y Atención a las Familias son pertinentes cuando refieren de manera clara y acertada que los equipos de trabajo deben transitar de la multidisciplinariedad a la transdisciplinariedad, en la medida en que permite que las situaciones concretas y particulares de las niñas, niños, adolescentes y sus familias sean las que organicen las observaciones, reflexiones y acciones de los equipos, y no al contrario.

2.4 LOS EJES DEL ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

En cada eje se incluyen los conceptos fundamentales que permiten su comprensión, la justificación frente a la pertinencia de ser introducido como un foco del acompañamiento psicosocial y la propuesta para su abordaje, que debe orientar el diseño o adopción de herramientas metodológicas para su puesta en marcha.

Es importante recordar que los ejes no funcionan como estructuras independientes o elementos aislados, sino como partes de un sistema que se encuentran articuladas entre sí. Por lo tanto, cada vez que se influye en un elemento del sistema, el sistema en su totalidad se transforma. Esto permite que, por ejemplo, al trabajar directamente en la construcción de vínculos de confianza se construya el contexto para facilitar la apertura del niño, niña o adolescente frente

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 45 de 94

a su historia de vida, posibilitándose a su vez la resignificación de su identidad y la elaboración de las situaciones dolorosas, así como, la generación de nuevos trayectos de vida y su autorreconocimiento como un sujeto de derechos.

Se debe tener presente que los ejes de acompañamiento y las acciones propuesta en el Anexo 1 para cada uno de ellos atienden a los niveles de atención del *Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a los niños, las niñas y los adolescentes en las modalidades de restablecimiento de derechos. Aprobado mediante resolución 4199 de 15 de julio de 2021:*


- **Microsistema:** Construcción de vínculos centrados en la confianza, identidad, consolidación de sujeto de derechos, elaboración de experiencias y situaciones de duelo, y configuración de trayectos de vida.
- **Mesosistema:** Fortalecimiento de vínculos familiares.
- **Macrosistema:** Construcción y fortalecimiento de redes sociales, Lazos comunitarios y articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF- y Sistema Nacional de Atención y Reparación integral a Víctimas.

2.4.1 La construcción de vínculos centrados en la confianza

Aquí hacemos referencia a la posibilidad de incentivar y/o lograr que las niñas, los niños y adolescentes establezcan vínculos de confianza y solidaridad entre sí, con los adultos que representan las figuras de protección y autoridad, y con las personas cercanas de su comunidad. Así como restablecer la confianza en las demás instituciones que representan al Estado, en los miembros de sus familias, fortaleciendo su lazo afectivo con ellos y ellas.

Pero para que estos logros puedan ser vistos como tal, es condición necesaria construir desde el comienzo un puente en el que tanto los/as acompañantes, como los niños, niñas y sus familias transiten hacia un *lugar seguro*. Es decir, un lugar en el que las manifestaciones de lo que son como sujetos sean recibidas y aceptadas. Donde la expresión afectiva permita la conexión espiritual, emocional y física con su experiencia de vida, y las relaciones se construyan sobre la base del respeto a la diferencia (de pensamiento, creencia y acción), y el trato digno; en donde se omita el juicio, promovándose en su lugar la pregunta, la reflexión, la auto-observación, y en el que la ética del cuidado y la responsabilidad sea el marco de acción.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 46 de 94

Se trata en términos de Kolhberg, citado por (Estrada, A., 2005)⁴⁴ de contextos óptimos para el desarrollo de la justicia, en donde los miembros de una comunidad se comprometen a cuidarse entre sí. *“El cuidado envuelve en una sensibilidad responsiva al otro/a, basada en una atención comprometida y en la apertura a sus experiencias, pero bajo el principio del respeto por su autonomía, con el fin de evitar que el cuidado se vuelva sofocamiento”* En ese sentido, los espacios seguros promueven la toma de decisiones colaborativa, la confianza y credibilidad en el/a otro/a, la sensibilidad y solidaridad frente a las preocupaciones individuales, el establecimiento de normas grupales fuertes en las que todos y todas creen, y la cohesión.

Ahora bien, se espera que, al construir un contexto físico con estas características, en el que los vínculos que se crean con los y las acompañantes favorecen la apertura al proceso, se pueda avanzar simultáneamente en la construcción subjetiva de este espacio. Es decir, se avance en reconocer su propia vida como un lugar seguro, generar confianza y seguridad en sí mismo/a, en emprender prácticas de cuidado y protección frente a su cuerpo y a su vida, en fortalecer su capacidad resiliente para transformar su vida y empoderar su acción.


En este sentido construir vínculos de confianza y posicionar al otro/a como un ser humano confiable, no es una tarea que corresponde solamente a los niños, niñas o adolescentes, sino también a los equipos de unidades móviles, de unidades de apoyo, de operadores, de supervisores, a las familias tutoras y a la sociedad en general.

Dentro del proceso de acompañamiento psicosocial la generación de confianza en sí mismos/as y en los otros/as es una condición indispensable que abre la puerta para introducir temas como la libertad, el respeto, la tolerancia a la diferencia, la responsabilidad social, la cooperación y solidaridad, el perdón a sí mismo/a y a los/as otros/as y el compromiso de reparación cuando se cometen acciones que dañan o lastiman a las demás personas.

Para confiar en los otros/as se requiere avanzar simultáneamente en la confianza en sí mismo/a, que se va ganando o recuperando en la medida en que se reconocen y aceptan los significados otorgados a las experiencias de vida, así como las características físicas y corporales, la emocionalidad, las habilidades, destrezas. Pero también donde se reconocen las limitaciones,

⁴⁴ Estrada, A.M. (2005), *Atmósfera sociomoral y atención de los menores desvinculados del conflicto armado en Colombia*. Universidad de los Andes, Grupo de Psicología Social Crítica, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bogotá, Sin publicar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 47 de 94

los intereses y aversiones, las expectativas, sueños y proyecciones que en conjunto constituyen la identidad de cada persona.

Verse a sí mismo/a de un modo distinto abre una oportunidad para resignificar la imagen que se ha construido de los otros/as que hacen parte de su mundo simbólico y de aquellos con los que comparte su cotidianidad. Esto permite transformar las representaciones desde las cuales los/as enuncia y reconfigura el tejido social en la medida en que dispone de un escenario para establecer relaciones con referentes diferentes, ya no mediados por la coerción o la imposición, o por la descalificación y sumisión, sino por su aceptación como ser humano con experiencias distintas y comunes a los otros/as.

De esta forma la diferencia es un valor en las relaciones y un camino para potenciar relaciones democráticas y equitativas con un otro/a que es percibido como un ser legítimo con el que es posible construir un vínculo de confianza, solidaridad, apoyo, cooperación, etc.


Finalmente, dentro de este proceso de construcción de vínculos de confianza, es imperante hacer referencia a la solidaridad como un valor a ser promovido dentro del acompañamiento psicosocial, por ser considerada “la manera más digna y preciada de establecer relaciones con los otros”⁴⁵, ya que permite el crecimiento mutuo de quienes están implicados en la relación, a través del afecto solidario y la actitud de crítica sin juzgamiento además que repara la capacidad para conmoverse y actuar en consecuencia frente al sentimiento de dolor o alegría de otros/as, para emprender acciones comunes, y promover la defensa de la justicia y de la dignidad humana.

En ese sentido el o la acompañante debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Conservar una actitud de autoreflexión permanente sobre su acción y la del equipo.
- Evitar el uso de un lenguaje centrado en la carencia.
- Evitar atribuir problemas en la identidad de las niñas, los niños y adolescentes lo cual es particularmente importante cuando se trata de personas con orientación sexual o identidad de género diversa.
- Visualizar la multidimensionalidad como una fortaleza.
- Mantener la convicción de que es posible el cambio y transformación de estos sujetos.

⁴⁵ Camps, V. (1992), *La Imaginación Ética*, Barcelona, Ariel p 24

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 48 de 94

- Desarrollar competencias orientadas a la contención emocional; es decir, a no responder frente a una situación de agresión con más agresión generando un escalonamiento del conflicto.
- Mantener confidencialidad de los expedientes e información sensible de las niñas, niños y adolescentes de cara a terceros no involucrados en su proceso de restablecimiento de derechos.

2.4.2 Identidad - Identidades

La pregunta por la construcción de identidad de las niñas, niños y adolescentes cobra relevancia central en el proceso, puesto que sus experiencias de vida contribuyen a propiciar el fortalecimiento de los recursos personales y sociales que favorezcan el proceso de acompañamiento psicosocial.

Desde esta perspectiva, la identidad es entendida como “*las narraciones y teorías de quienes somos*”⁴⁶. En otras palabras, corresponde a la “versión de sí mismo (individual o colectiva), construida en las relaciones sociales, es decir, “negociada” momento a momento en las conversaciones y en diversos contextos relacionales y explicitada, en las narraciones y relatos biográficos que articulan ese sentido al “sí mismo”, generando continuidad subjetiva”⁴⁷

Sobre esta apreciación, algunos autores como Ibáñez⁴⁸ prefieren utilizar el término de “identificaciones” más que el de “identidad”, ya que el primero remite al polimorfismo del ser y a su permanente reconstrucción. Las identificaciones se establecen por la interacción con los/as demás y no únicamente por la vía de la singularización o de la diferenciación, se construyen mediante una relación dialéctica entre el Yo y el Otro, lo que inevitablemente conduce a la conclusión de que no hay identidad sin el Otro (citado en Rodrigo, M. 1999).⁴⁹

Desde otro punto de vista, no necesariamente contrario al anterior, la identidad puede ser entendida como una estructura multidimensional, es decir, constituida por diferentes elementos


⁴⁶ Shoter, J. (1996). “El lenguaje y la construcción del sí mismo”, en Packman (Comp). *Construcciones del a experiencia humana*, Barcelona, Gedisa. P. 34

⁴⁷ Payne, M. (2000). *Terapia Narrativa*, Barcelona, Paidós.

⁴⁸ Ibáñez, Jesús (coord. y autor de la introducción), (1990) Nuevos avances en la investigación social. La investigación social de segundo orden, Anthropos,

⁴⁹ Rodrigo, M. (1999), *Comunicación intercultural*. Barcelona, Anthropos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 49 de 94

que le dan forma, siendo el resultado del entrecruzamiento de rasgos y elementos variados ⁵⁰ como la identidad de género, la orientación sexual, la raza o etnia, el lugar de nacimiento, el lugar de vida, las características de la cultura en la que se habita, el idioma, de origen, las creencias y las experiencias de vida.

Desde otro ángulo, incluir la dimensión cultural en el proceso de acompañamiento y referido al eje de identidad, constituye una oportunidad en la medida en que les permite a las niñas, niños y adolescentes, a sus familias y a los acompañantes, enriquecer la versión que los/as primeros/as tienen de sí mismos/as y que los demás han construido en torno a ellos/as, fortaleciendo su sentido de pertenencia a una red cultural y cuestionando la pertinencia de conservar algunos valores aprendidos dentro de estos contextos culturales.

Adicionalmente, es importante entender que al hablar de identidad cultural se está haciendo referencia al sentido de pertenencia a un grupo o a una comunidad, para construir nuevos referentes culturales con los cuales pueda identificarse, sin que por ello se niegue la condición multicultural de su identidad, construida a partir de sus diversas experiencias de vida. Es importante mencionar que la identidad de las niñas, niños y adolescentes que pertenecen a un grupo étnico están determinados por el territorio, las tradiciones, usos y costumbres, su lengua y sus creencias, entre otras. De manera que la identidad cultural es un aspecto importante para desarrollar el enfoque de derechos y el enfoque diferencial de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho individuales y colectivos.


Finalmente es importante introducir en esta comprensión, la relación existente entre identidad y emoción. Como lo señala Vínculos (2004)⁵¹, las versiones que el sujeto construye de sí mismo “muestran la disposición emocional para interactuar con el mundo, ya que cuando hablamos de lo que somos indicamos la emoción en la que nos encontramos” (Módulo 1, p. 25). En esa medida, las emociones no corresponden a una expresión del mundo interno, ni son rasgos constitutivos de las personas, sino rasgos constitutivos de las relaciones (Gergen, 1996)⁵². Esto

⁵⁰ Marín, M. (2002) “La construcción de la identidad en la época de la mundialización y los nacionalismos”, en *Identidad y ciudadanía*, Madrid, Narcea ediciones

⁵¹ VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). *Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Bogotá, Calcoprint

⁵² Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social*, Barcelona, Paidós.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 50 de 94

significa que culturalmente se han atribuido a determinadas formas de comportamiento, distintas formas de emoción, las cuales también varían dependiendo del momento histórico.

Introducir esta comprensión de las emociones dentro del acompañamiento permite: evitar los análisis psicologizantes o patologizantes, ya que el criterio de observación no es el mundo “interno” del niño/a o adolescente. También posibilita focalizar la observación en las pautas de relación en las que se pueden identificar diferentes escenarios emocionales y visualizar que las emociones, las acciones y los significados van de la mano y toman forma en los relatos que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes usan para explicar su vida y explicarse a sí mismos (Vínculos, 2004, módulo 2, p. 11).⁵³

Finalmente, introducir el eje de la resignificación de la identidad en el acompañamiento, supone un cambio en la concepción del sujeto, ya que las niñas, niños y adolescentes pueden identificarse como agentes en la construcción de la versión de sí mismos y desdibujar las “narrativas dominantes” atadas a una única dimensión de la identidad; lo cual supone responsabilidad y la posibilidad de que se reconozcan a sí mismos/as como protagonistas de su proceso.


2.4.3 La consolidación de un sujeto de derechos

El acompañamiento psicosocial reconoce en las niñas, niños y adolescentes su potencialidad para crear, construir, liderar y transformar su realidad, abriendo paso para el ejercicio y reflexión de derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la libertad en sus diferentes formas, al trato digno, a la participación, a la educación, a ser respetado en su intimidad, a asociarse de manera pacífica con otros/as, al disfrute de su tiempo libre, entre otros/as.

Esta apuesta supone un reto permanente para el equipo psicosocial, y para todos aquellos/as que en un momento determinado asumen el rol de acompañantes significativos, en tanto exige construir espacios formales e informales de reflexividad en los cuales puedan analizar y transformar a través de la auto-observación y de la meta-observación los patrones de relacionamiento que no facilitan la consolidación de este sujeto de derechos.

⁵³ VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). *Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Bogotá, Calcoprint

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 51 de 94

De esta forma se busca además que los derechos fundamentales sean reconocidos como inherentes al ser humano, en este sentido no es posible equipararlos o verlos como “beneficios”, ni restringirlos como vía para modificar un comportamiento.


Al respecto, desde la posición del acompañamiento psicosocial, es importante no tomar decisiones apresuradas que puedan ser valoradas como arbitrarias por las niñas, niños y adolescentes o por los mismos equipos. Se sugiere abrir espacios de encuentro, conservando la actitud reflexiva para tomar una u otra decisión de manera participativa y consensuada. Para ello es importante que las niñas, niños y adolescentes conozcan las implicaciones de tomar una u otra decisión y los efectos que esta decisión pueda tener en ellos, sus familias y contextos. Con ello se contribuye a la toma de decisiones informadas y a asumir de manera responsable las responsabilidades frente a las decisiones tomadas. En cuanto a los escenarios y oportunidades de participación es importante brindar toda la información necesaria para que las niñas, niños y adolescentes conozcan: el por qué de la importancia de participar en dicho escenario; el objetivo de su participación; los actores presentes y las posibilidades de incidencia de sus opiniones en dicho espacio al igual que los riesgos (de seguridad, de verse afectados emocionalmente, de someterse a preguntas o cuestionamientos que no les agraden o re victimicen).

Por otro lado, es fundamental promover la participación de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno desde la mirada de sí mismos como sujetos de derechos que tienen opiniones, propuesta e interpretaciones de la realidad y sus contextos, y no solo desde su consideración como víctimas. Para ello, se deben promover preguntas y ejercicios que indaguen por sus opiniones y no por sus historias de vida en general no únicamente en el marco del conflicto armado interno. Con ello se previene la re victimización y se contribuye a su empoderamiento como sujetos de derechos.

2.4.4 El fortalecimiento de vínculos familiares

Considerando que la familia es uno de los actores que participa en el proceso de acompañamiento psicosocial, en este apartado se mencionarán de manera sucinta algunos elementos que permitan abordar el fortalecimiento de los vínculos familiares, integrando la hipótesis general que se maneja en los lineamientos para la inclusión y atención de familias en los programas y servicios del ICBF (2006).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 52 de 94

De acuerdo con lo anterior, reconocer y fortalecer los vínculos en la familia se hace fundamental en el proceso de acompañamiento psicosocial, puesto que permite comprender la forma de las relaciones y el curso de los cambios en la vida familiar.

A continuación, se mencionan algunas claves que podrán ser profundizadas en el documento de lineamientos de inclusión y atención a familia⁵⁴

- Se entiende que un *vínculo* es aquello que une o conecta a una persona con otras, consigo misma o con las cosas (Miermont, J, 1993, 2005, citado en ICBF SINAPSIS, 2006)⁵⁵. Es aquello que asegura una conexión témporo-espacial entre personas físicamente separadas, gracias a los procesos de simbolización que contribuyen a su mantenimiento. (p.61).
- Se pueden distinguir varios tipos de vinculación que operan simultánea o separadamente, y en forma coherente o contradictoria en cada familia: *vínculos de consanguinidad y de afinidad, vínculos jurídico-legales, vínculos emocionales y afectivos, vínculos económicos, vínculos sociales y culturales.*


La familia constituye el contexto en el cual se desarrolla parte del proceso de socialización, y sería el lugar apropiado para promover un proceso de inclusión de las niñas, niños y adolescentes. No obstante, es necesario que en el proceso de reconstrucción de los vínculos afectivos y de solidaridad con la familia de origen, o en la creación de vínculos con otras redes o sistemas de pertenencia potenciales, se generen procesos que movilicen los modos de relación, las creencias e ideas que sostienen prácticas de violencia y maltrato como formas culturalmente legitimadas para ejercer la autoridad, desarrollar la crianza e incluso expresar los afectos. En el caso del acompañamiento psicosocial a niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, se deben respetar las pautas de crianza propia de cada comunidad y sus tradiciones culturales, así como garantizar el goce efectivo de sus derechos como sujetos colectivos. Teniendo siempre de presente que las prácticas, no violen los mínimos jurídicos.

En este sentido es de vital importancia que el proceso de acompañamiento psicosocial permita reconstruir la historia familiar para diseñar en conjunto con las niñas, niños y adolescentes

⁵⁴ ICBF, SINAPSIS. (2006). *Lineamientos técnico – administrativos – misionales y herramientas metodológicas para la Inclusión y la atención a familias en los programas y servicios del ICBF*, Bogotá.

⁵⁵ Ibid, p18

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 53 de 94

posibles rutas que les permitan deconstruir los modelos de relacionamiento que hicieron parte de su proceso de socialización.

- Una primera ruta posible sería un proceso de reconciliación y reconstrucción de los vínculos afectivos, sociales, económicos, etc., con su familia de origen. Se habla de reconciliación en el sentido de reconocer que hubo experiencias dolorosas no resueltas que es preciso reparar, con el fin de lograr que la familia se convierta en un punto de apoyo en el proceso de inclusión social.
- Otro camino sería un proceso de perdón y reelaboración de experiencias dolorosas que, si bien no implican necesariamente la reconstrucción de vínculos con la familia de origen, permitan identificar y potenciar vínculos de afecto, apoyo, respeto y solidaridad con redes de pertenencia potenciales. En el caso de niños y niñas huérfanos de padre y madre por ejemplo es importante apoyarlos para entrar en contacto con miembros de la familia con quienes han perdido contacto para promover su comunicación y apoyo.
- Otra alternativa que aparece es la reelaboración de experiencias dolorosas que permitan a las niñas, niños y adolescentes explorar y construir nuevos referentes de relacionamiento con sus propias parejas e hijos/as basados en el afecto, el respeto, el apoyo, la solidaridad y en la construcción de relaciones de poder simétricas y democráticas.


Insistir en el desarrollo de acciones que aborden la reconstrucción, construcción o sustitución de vínculos de afecto, confianza y solidaridad con la familia o las redes de pertenencia potenciales, es imprescindible en el proceso de acompañamiento psicosocial, no solo por el nivel de co-responsabilidad que atañe a la familia y a la sociedad.⁵⁶

Este proceso de transformación debe transitar por el reconocimiento y deconstrucción de los modelos de relacionamiento que hicieron parte del proceso de socialización de los distintos actores, y que posiblemente estuvieron fuertemente marcados por la violencia intrafamiliar expresada en el maltrato físico, psicológico y/o sexual.

Es por ello que se hace necesario promover a través del acompañamiento psicosocial procesos de perdón y reconciliación, que motiven y redefinan las formas tradicionales de relacionamiento al interior de la familia o red de pertenencia potencial, de tal manera que se fortalezcan los recursos y potencialidades del sistema familiar en función de la reconstrucción de vínculos

⁵⁶ Corporación Educativa Cedavida (2003). Pedagogía para la Paz, Bogotá D.C. 2ª Ed.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 54 de 94

basados en el respeto, la solidaridad y el reconocimiento de cada uno de sus miembros como sujetos de derechos.

2.4.5 Lazos comunitarios


La estrategia psicosocial aquí propuesta entiende la “comunidad” como una categoría analítica y propositiva capaz de describir, comprender y encauzar lazos sociales, esquemas de vida, referentes de identidad y alternativas sociales que impulsen proyectos y/o programas sociales, culturales y educativos que reivindiquen como ideales de organización social los valores, vínculos y modos de vida comunitarios. También es indispensable que la comunidad plantee como deseable la movilidad de identidades, virtudes, lazos, organizaciones y proyectos sociales basados en compromisos personales, éticos, como la solidaridad y el respeto a la diferencia, que fomenten subjetividades colectivas y la cohesión social en torno a iniciativas y proyectos que reconozcan los desafíos que dichas dinámicas comunitarias pueden plantear a las prácticas de intervención y/o acompañamiento en lo particular con niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.

En el marco de este acompañamiento psicosocial se pueden fortalecer los lazos entre las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, y sus respectivas comunidades a través de una comunicación y el diálogo permanente con las autoridades tradicionales y sus familias, que propenda por el reconocimiento de la diferencia y el fortalecimiento de la identidad cultural.

Desde los anteriores planteamientos es posible desarrollar en el trabajo con las comunidades los siguientes principios sistémicos⁵⁷:

- La comunidad está dada por individuos que comparten un estar en común en un mundo compartido.
- El ámbito de acción y eficacia del mundo comunitario es la vida cotidiana, la que se desarrolla en los contextos situacionales de la vida; este mundo comunitario tiene reglas de producción y reproducción que le son propias.
- Lo comunitario es siempre local, intersubjetivo, complejo, abierto a la incertidumbre, situacional.
- La comunidad estructura a los individuos en lo social y en lo cultural.

⁵⁷ Martínez, V. (2006). El enfoque comunitario. El desafío de incorporar a las comunidades en las intervenciones sociales. Pág. 17

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 55 de 94

- Toda intervención desde lo institucional impacta en lo comunitario; si lo institucional desconoce lo comunitario, o no lo quiere conocer, todas sus iniciativas pueden tener un impacto negativo sobre ella.
- Al interior de la comunidad existen herramientas propias para prevenir, promocionar y reparar las situaciones que se les presenta a los individuos que la conforman .

Desde la perspectiva psicosocial descrita en este lineamiento se destaca la importancia de:


- Reconocer la existencia de un sistema comunitario vivo y operante, autónomo, con capacidades preventivas y promocionales, conectado territorialmente.
- Incorporar a este sistema comunitario como un interlocutor válido en el acompañamiento psicosocial
- Valorar a la comunidad como sujetos de discurso y acción que poseen capacidades, competencias, conocimientos y un saber práctico de alta validez, derivados de sus propias experiencias de vida.
- Estimular y planificar la participación activa de los sujetos/actores en la definición de sus propios problemas, en el diseño de las estrategias de intervención, en la implementación, evaluación y sistematización de las mismas (reconociendo y validando el saber práctico y el capital social de los sujetos y las comunidades).

Es fundamental trabajar en la deconstrucción de estereotipos y patrones de discriminación asociados a la condición de víctimas del conflicto armado interno. Por ejemplo, en el caso de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de los grupos armados organizados al margen de la ley, existen grandes barreras para su reconocimiento como sujetos de derechos con plenas capacidades para la participación social debido a los estigmas relacionados con su vinculación dentro de estos grupos. Por ello, es fundamental trabajar en la deconstrucción del imaginario social de esta población con el objeto de promover oportunidades de diálogo, intercambio de experiencias y nuevos relacionamientos que permitan superar dichas barreras.

2.4.6 La elaboración de experiencias y situaciones de duelo

El duelo es la respuesta a cualquier tipo de pérdida o separación significativa, es una respuesta que se cataloga como normal y natural ante el dolor y que hace parte de la experiencia humana. La mayoría de las pérdidas aparecen como negativas para quien las experimenta: la muerte de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 56 de 94

un ser querido, la pérdida de bienes materiales, la ruptura de una relación, el distanciamiento físico de las personas cercanas, la situación de desarraigo, entre otras.

En el mundo humano una persona o un objeto cobra el estatuto de “perdido” si ha tenido una presencia significativa, es decir, si ocupaba un lugar en el mundo subjetivo y había sido dotado de una carga emocional y simbólica. Por tanto, el duelo implica que algo falta, algo que encarnaba un valor para quien lo pierde.


En éstos contextos deben aprender a “hacerse un lugar”, generando nuevos sentidos de pertenencia, elaborando progresivamente una ruptura o resignificación con los anteriores y hallando elementos con los cuales puedan identificarse para construir en muchos casos por primera vez, una identidad como sujetos en ejercicio de sus derechos y responsabilidades sociales.

Este proceso requiere además aceptar el acompañamiento de otro/a en este camino que sirva de soporte para la elaboración de sus pérdidas físicas y simbólicas, ya que si bien se reconoce que durante toda su vida las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes han utilizado mecanismos y recursos personales y sociales para reponerse a las situaciones difíciles y elaborar duelos, la creación de espacios de acompañamiento psicosocial “seguros” puede contribuir significativamente a que este proceso sea menos doloroso para ellos y ellas. Esto, en tanto se cuenta con el apoyo y la presencia reflexiva de un adulto que está a su lado, que se muestra empático frente a su dolor y que proporciona una orientación adecuada para que el o la joven perciba esta situación como transitoria, devolviéndole su capacidad para controlarla.

La generación de estos espacios permite la elaboración de experiencias adversas vividas a lo largo de su historia de vida, para lo cual es importante:

- **Hacer un reconocimiento de las formas como históricamente las niñas, niños y adolescentes han asumido las pérdidas** y rupturas de relaciones significativas **y de los recursos personales y sociales que han utilizado para ello**, teniendo como referente los contextos culturales de los que provienen y las características del contexto de la guerra.
- **Deconstruir los imaginarios asociados al dolor**, que dificultan su expresión y aceptación como una emoción propia de la condición humana.
- **Incentivar la expresión y catarsis de emociones contenidas como la ira, la tristeza y el miedo, asociadas a experiencias de pérdida.** Al respecto se sugiere adaptar un

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 57 de 94

espacio físico en las instituciones en el que las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes puedan ir a expresar sus emociones sin lastimarse o lastimar a otros/as (con colchonetas, cojines, pelotas de caucho, globos, etc).

- **Identificar relaciones entre sus comportamientos y actitudes y los cambios en su estado emocional.**
- Tener en cuenta que el impacto de **cada hecho victimizante** es diferente no solo por las características propias del mismo, sino por la significación que cada sujeto le da.
- **Potenciar su capacidad resiliente** para superar la sensación de pérdida y vulnerabilidad.
- **Introducir los rituales terapéuticos**⁵⁸ como actos simbólicos que favorecen la transición de un estado a otro, facilitando la resignificación de las experiencias dolorosas y la aceptación de una versión distinta de la identidad.⁵⁹
- **Constar que hay otro tipo de personas adultas diferentes a los actores de la guerra**, con quienes se puede establecer vínculos de confianza, apoyo y solidaridad.
- **Recurrir a técnicas lúdicas, pedagógicas y/o artísticas** como el dibujo, la pintura, el juego y la música, las cuales permiten establecer un vínculo comunicativo con el joven que se resiste a las verbalizaciones, facilitando la expresión de los hechos y de las emociones por otra vía, y produciendo un impacto positivo en la elaboración de los duelos.


Los procesos de elaboración de las pérdidas son personales aunque pueden llevarse a cabo en contextos grupales. Esto dado que, si bien involucran una dimensión individual también se configuran como experiencias colectivas que pueden llegar a afectar a una familia o a una comunidad entera. Sin embargo, es importante reconocer, en coherencia con el principio de la *particularidad*, que cada persona tiene sus propios ritmos y recursos para superar la situación que le causa dolor.

La experiencia del duelo produce ambivalencia: se presenta como posibilidad y a la vez como riesgo. Puede constituir una nueva etapa en el desarrollo de su maduración y crecimiento personal o ser significado como un dolor intenso que requiere ser superado. Si no se elabora

⁵⁸ Para obtener mayor profundidad sobre el concepto y su uso, se sugiere revisar el módulo 5 de las herramientas de acompañamiento psicosocial. P.p 39 - 40

⁵⁹ VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado, Bogotá, Calcoprint, Módulo 5, p 39

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 58 de 94

de manera adecuada puede transformarse en un duelo crónico y prolongarse durante muchos años, limitando las capacidades de una persona.

En ocasiones aparece *el sentimiento de culpa*, que se manifiesta como una gran angustia, acompañada de la autocrítica severa y de un juicio inflexible contra sí mismo/a, pues la persona considera que no hizo lo suficiente, que hubiera podido impedir el hecho que ahora le causa dolor, o que en algún momento causó daño al otro/a. Esta culpa, por tanto, se asocia a una rebaja de su autoestima, es decir, a una especie de desprecio y autodenigración.

El sentimiento de culpa funciona como un recurso para intentar expiar un daño causado a través del castigo a sí mismo/a, con autoreproches o produciendo síntomas físicos que lo/a inhabilitan para participar en la vida de una comunidad. Es alimentado por algunas creencias culturales que posicionan el castigo como una condición necesaria y deseable cuando se ha causado un daño, impidiendo que pueda acceder a la posibilidad de preguntarse por aquello que le pasa y reconocer el nivel de responsabilidad individual y de los/as otros/as en el hecho.


Por esta razón, resulta de vital importancia dentro del acompañamiento facilitar la transición entre el sentimiento de culpa y la aceptación de una responsabilidad en el evento, que le permita fortalecer su capacidad resiliente y generar acciones de sanación personal y reparación social cuando la situación lo amerite, tal y como se sugiere en el eje de *perdón, reparación y reconciliación*.

Para contribuir a promover la resiliencia en las niñas, niños y adolescentes es importante que los equipos psicosociales tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

Tabla 2. Consideraciones para promover la Resiliencia

¿Qué puede fortalecerse?	¿Cómo fortalecerse?
La autoestima: Es la valoración subjetiva y afectiva que cada persona tiene de sí misma. El autoconocimiento: Es la percepción que cada persona tiene sobre sus potencialidades, características y aspectos a fortalecer.	- Promoviendo el establecimiento de las relaciones cálidas que le ofrecen al niño/a y adolescente aceptación incondicional. - Promover, reconocer y valorar los logros alcanzados. - Aceptar las características individuales de cada uno (emociones, necesidades, deseos, talentos, aptitudes y limitaciones).
La autonomía: Capacidad que tienen las personas para valerse por sí mismas y emprender las acciones que les permitan satisfacer sus necesidades. Implica independencia e iniciativa.	- Permitir que las niñas, los niños y adolescentes asuman la responsabilidad frente al cumplimiento de tareas acordes con su edad. - Orientar frente a la toma de decisiones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
			Versión 2	Página 59 de 94

¿Qué puede fortalecerse?	¿Cómo fortalecerse?
La cooperación: Capacidad que tienen las personas para participar activa y conjuntamente con otros/as en la realización de tareas.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la realización de tareas conjuntas, en las que cada uno/a de los participantes adquiera una responsabilidad individual.
La curiosidad por conocer: Capacidad que por naturaleza tiene el ser humano de querer comprender y explicar los fenómenos de la naturaleza o de la realidad social.	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la iniciativa personal de manera activa frente a lo desconocido. - Dar respuesta a las preguntas sobre los fenómenos de violencia en los cuales participaron.
La creatividad: Es el potencial que tiene el ser humano de transformar e innovar su realidad, generar ideas y dar respuestas originales en la solución de problemas.	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación de las niñas, los niños y adolescentes en la toma de decisiones cotidianas. - Motivarlos a expresar sus emociones e ideas a través de diferentes manifestaciones (lingüísticas, lúdicas, artísticas y corporales).
El sentido del humor: Es la capacidad de encontrar lo cómico en la tragedia. Contribuye a hacerle frente a los problemas y fortalece emocionalmente. Es un poderoso mecanismo de adaptación al enfocar la realidad con mayor tolerancia e indulgencia.	<ul style="list-style-type: none"> - Adoptar medidas de promoción del humor dentro de ambientes de confianza y respeto por el otro/a.
La capacidad de expresar y manejar las emociones y sentimientos: Que aprenden desde su potencial y que se incrementa en la medida en que se aceptan las emociones como naturales.	<ul style="list-style-type: none"> - Crear un ambiente de confianza y seguridad para que la niña, el niño, adolescente o joven pueda sentir que puede expresar sus emociones. - Favorecer y validar la expresión de las emociones de forma adecuada.
El pensamiento crítico: entendido como el proceso que permite comprender y analizar los conocimientos para llegar a la postura más razonable sobre un tema. Este promueve la formación de las propias opiniones de las niñas, niños y adolescentes, desde las experiencias vividas y saberes. Igualmente, les permite comprender de manera profunda el contexto y reelaborar asuntos del pasado.	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar el debate frente a temas de interés de las niñas, niños y adolescentes y de coyuntura. Facilitar escenarios de comprensión de la historia del conflicto armado interno colombiano, las situaciones de violencia y exclusión social que lo promueven etc. Brindar herramientas de participación y para el ejercicio y exigibilidad de los derechos fundamentales.


Fuente: Equipo víctimas Subdirección de Restablecimiento de Derechos.

2.4.7 La construcción y fortalecimiento de redes sociales

Activar, construir y fortalecer las redes sociales en el proceso de acompañamiento psicosocial es un elemento fundamental para facilitar la inclusión social de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Cuando se habla de redes sociales se hace referencia a una forma particular de entender las relaciones sociales, en la medida en la cual aporta una imagen o metáfora significativa que permite dar cuenta de la complejidad y dialogicidad de la realidad. Así mismo, se trata de una

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 60 de 94

metodología de trabajo que busca potenciar la construcción y fortalecimiento del tejido social, en términos de lograr la cohesión, la solidaridad y la democracia.

Esta representación del mundo social remite a la construcción de un tejido constituido por las múltiples interacciones que se desarrollan en la vida social, y que se mantienen más o menos estables convirtiéndose en algo que sostiene. Responde a un tipo de organización flexible y multicéntrica que se transforma de manera permanente respondiendo a las necesidades e intereses particulares que producen su activación. De igual forma, su capacidad de contención depende en gran medida de los flujos comunicacionales y los vínculos que la mantienen y enriquecen, lo cual significa que los hilos que se entrelazan para conformarla se hacen y rehacen en la comunicación.


Como lo plantea Sluski, La red social es “el conjunto de seres con quienes interactuamos y conversamos de manera regular, con quienes intercambiamos señales que nos corporizan y que nos hacen reales⁶⁰. En este sentido, todos los seres humanos participan de redes sociales que se configuran en los contextos en los cuales se desenvuelve la experiencia vital.

Cuando en el proceso de acompañamiento psicosocial se construyen los escenarios que permiten a las niñas, niños, adolescentes y sus familias crear y potenciar relaciones con otros/as en el marco de la sociedad, se está en el proceso de reconstruir, activar y fortalecer las redes sociales. Sin embargo, es necesario pensar estrategias que permitan diversificar y ampliar esas redes más allá del programa. Por lo tanto, el escenario del acompañamiento psicosocial debe promover las competencias y mecanismos que permitan a las niñas, niños, adolescentes y sus familias, construir y consolidar relaciones en las comunidades locales, que incluyen a las instituciones públicas y organizaciones sociales, pero además a los vecinos, amigos/as e incluso los/as que comparten las vivencias generadas del conflicto armado interno. En estos ejercicios de construcción de redes sociales es importante, cuando se trate de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, generar estrategias para involucrar a las autoridades tradicionales, así como también a las comunidades de origen, consejos comunitarios u organizaciones sociales tradicionales para que acompañen y rodeen estos procesos.

Desde esta perspectiva, las niñas, los niños, adolescentes y sus familias son actores sociales capaces de agenciar y potenciar con otros/as y bajo la lógica de la corresponsabilidad y la

⁶⁰ Sluski, C (1996), *La red social: frontera de la práctica sistémica*, Barcelona, editorial Gedisa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 61 de 94

solidaridad, los recursos y alternativas para la solución de problemas y la satisfacción de necesidades. En este punto, se recomienda a los acompañantes psicosociales revisar y profundizar en los lineamientos de inclusión y atención a familias en los servicios y programas del ICBF, los elementos conceptuales que conciernen a la caracterización de las redes y su clasificación, con el fin de promover de manera intencional y organizada la conformación, ampliación y fortalecimiento de redes sociales, como un recurso que provee de protección, solidaridad y ayuda en la solución de problemas.

De igual forma, es importante remitirse a las herramientas propuestas en el módulo 3 “Giros en red” de las herramientas de acompañamiento psicosocial a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto armado.⁶¹

2.4.8 La configuración de trayectos de vida


El concepto de trayectos de vida surge de la necesidad de analizar cómo los eventos históricos y los cambios económicos, demográficos, sociales y culturales configuran las vidas individuales y de los grupos poblacionales. Este concepto ha sido desarrollado por diferentes disciplinas de las ciencias sociales las cuales analizan la relación entre el individuo y la sociedad.

Hablar de *trayectos de vida* dentro del acompañamiento psicosocial, en lugar de *proyecto de vida*, puede ampliar las perspectivas en el trabajo con las niñas, niños y adolescentes por las siguientes razones:

- El término *trayectos de vida* tiene una representación cultural más positiva y una carga simbólica menor que la de *proyecto de vida*, ya que resulta más sencillo comprometerse en hacer un pare para revisar si un trayecto sigue estando vigente para una persona en un momento determinado de su vida o si desea emprender otros caminos. En cambio cuando se habla de *proyecto de vida*, y este no se cumple con todas las expectativas construidas alrededor de él por diferentes factores, pueden desencadenarse sentimientos de frustración, inconformismo consigo/a mismo/a, sensación de impotencia frente a la posibilidad de transformar la realidad y desdibujamiento de la autoimagen como agente de cambio.
- Estudios sobre las culturas juveniles, han encontrado que debido a las múltiples influencias que ejerce el contexto social, a los cambios permanentes que impone la

⁶¹ VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). *Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado*, Bogotá, Calcoprint

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 62 de 94


globalización y a las nuevas formas de construir sentidos de pertenencia y vínculos afectivos, los y las adolescentes formulan planes y proyectos a corto plazo y de corta duración, contraponiéndose este fenómeno a los presupuestos que están a la base de la formulación de un proyecto vital. Esto hace que construyan sentidos de vida diversos, múltiples, cambiantes con los cuales de manera simultánea deciden comprometerse.

- Los planes, proyectos y metas que las personas se trazan a lo largo de su vida no son definitivos ni inmodificables. Por el contrario, cambian a lo largo de la existencia en la medida en que cada persona descubre y fortalece sus recursos personales, se transforman sus intereses, se dan nuevas oportunidades, ocurren eventos significativos que demandan cambios en las programaciones. En consecuencia, lo que las personas hacen es definir los trayectos hacia los cuales quieren conducir su vida, comprometiéndose con ellos durante ciertos periodos. Estos podrán ser sustituidos o transformados por otros, según se vayan dando las experiencias vitales y según se vayan atribuyendo significados a éstas.
- En la definición de los *trayectos de vida*, está presente el deseo del sujeto frente a su sentido vida, la posibilidad de planear y de emprender acciones consecutivas, el desarrollo de competencias que le permitan alcanzar los objetivos propuestos y el fortalecimiento de redes de apoyo, que contribuyan a mantener el interés y la motivación.

La definición y compromiso con uno o varios trayectos de vida supone, en primer lugar, realizar un trabajo con las niñas, niños y adolescentes que permita ahondar en el *sentido* o *sentidos* que otorgan a su vida, en las motivaciones que tienen para vivir, en los propósitos que persiguen, en los anhelos, sueños y deseos que han construido y que quieren alcanzar para sentirse bien consigo mismos. Es importante también indagar por los “lugares” que el niño, niña o adolescente quisiera que ocuparan las personas que hacen parte o han hecho parte de su historia vital, lo cual se hace posible al comprender el mundo de las relaciones más cercanas y significativas para ellos y ellas y su mirada frente al Programa. En este proceso vale la pena reconstruir su red de apoyo y emprender acciones para fortalecerla y ampliarla. Se propone, en síntesis:

- Orientar los trayectos de vida de las niñas, niños y adolescentes partiendo del reconocimiento de su historia de vida y de su identidad.
- Reconocer las expectativas, sueños, deseos y recursos con los que cuentan y entre ellos, algunas competencias adquiridas en el contexto de la guerra, que resignificadas pueden contribuir a su proceso de inclusión social.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 63 de 94

- Respetar lo que el y la adolescente quiere para su vida, orientándolo/a sin imposición.
- Abrir espacios acordes a los intereses, necesidades, expectativas y ansias de conocimiento de los y las adolescentes (deportivos, culturales, artísticos), como acciones pedagógicas que le permitan definir sus trayectos de vida desde diferentes referentes.
- Gestionar y estimular la participación de las niñas, niños y adolescentes en procesos de formación según sus habilidades.

2.4.9 Articulación de los sistemas – SNBF –SNARIV para el acompañamiento psicosocial.

La atención a las niñas, niños y adolescentes víctimas con ocasión del conflicto armado interno implica, además de las acciones específicas de los equipos psicosociales del ICBF, situar en contexto esta atención y articularla en el marco de la noción de sistema y de sistemas que cooperan para realizar acciones conjuntas que son responsabilidad del Estado para restablecer y garantizar derechos, así como reparar integralmente a las víctimas.


En este sentido, es necesario identificar dos actores centrales. Uno de ellos es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar - SNBF y el otro es el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV.

De la articulación entre esos dos sistemas dependerá en buena medida la eficiencia y eficacia de nuestra gestión. A continuación, identificaremos los dos sistemas y alcances de los mismos en cuanto a la atención a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF): es un Sistema Administrativo, conformado por el conjunto de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, sociales y comunitarias que se proponen el cumplimiento de objetivos comunes en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la familia. En consonancia con el Decreto 1084 de 2015 artículo 2.4.1.2., es definido como un “conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación y de relaciones existentes entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal”.⁶²

⁶² Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Decreto Único reglamentario del sector de la Inclusión Social y Reconciliación No 1084 de 2015.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 64 de 94

El SNBF tiene como objetivo concertar e implementar mecanismos de articulación de planes, políticas y programas, que contribuyan a impulsar el desarrollo coordinado de los actores del mismo, con el fin de optimizar los recursos y racionalizar las acciones para la efectiva formulación, gestión, ejecución y evaluación de las políticas públicas y la prestación del servicio público de bienestar familiar en favor de la infancia, adolescencia y familia para la garantía integral y restablecimiento de sus derechos.

El SNBF identifica tres formas institucionales de vinculación al mismo:

Instituciones adscritas al SNBF: Son aquellas instituciones de derecho público que han sido creadas o autorizadas por ley, Ordenanza departamental o Acuerdo Municipal, quienes prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar y deben cumplir con las normas y requisitos exigidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como Rector del Sistema.

Instituciones propias del SNBF: Son aquellas instituciones públicas o privadas que prestan el servicio público de Bienestar Familiar y funcionan con la financiación exclusiva del ICBF y/o de los entes territoriales.


Instituciones vinculadas al SNBF: Son aquellas instituciones sin ánimo de lucro, de carácter privado, que prestan el Servicio Público de Bienestar Familiar. Se rigen por sus propios estatutos ajustados a las disposiciones que regulan el sistema y al cumplimiento de las normas y requisitos exigidos por el ICBF como Rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar opera en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal congregando en instancias de decisión, operación, desarrollo técnico y participación a los agentes públicos, privados, de la sociedad civil, comunitarios, del tercer sector y de la cooperación nacional e internacional que hacen parte del mismo, y la coordinación del mismo la realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar apoyándose en las siguientes instancias de operación: el Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el ámbito nacional y las mesas de infancia, adolescencia y familia de los consejos territoriales de política social en los ámbitos departamental, distrital y municipal, que son presididos por los Gobernadores y alcaldes según corresponda.

El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - SNARIV

Creado por la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021, está constituido por el conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacional y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 65 de 94


territoriales, y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas⁶³.

Entre sus objetivos se encuentran:

1. Participar en la formulación e implementación de la política integral de atención, asistencia y reparación a las víctimas de que trata la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021.
2. Adoptar las medidas de atención que faciliten el acceso y cualifiquen el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.
3. Adoptar las medidas de asistencia que contribuyan a restablecer los derechos de las víctimas, brindando condiciones para llevar una vida digna.
4. Adoptar las medidas que contribuyan a garantizar la reparación efectiva y eficaz de las víctimas que hubieren sufrido daño como consecuencia de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021.
5. Adoptar los planes y programas que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas y la implementación de las medidas de que trata la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021.
6. Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención integral y garantía de los derechos humanos y de la aplicación del Derecho Internacional Humanitario que les asisten a las víctimas.
7. Garantizar la canalización de manera oportuna y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para el cumplimiento de los planes, proyectos y programas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas en sus niveles nacional y territorial.
8. Garantizar la coordinación interinstitucional, la articulación de su oferta y programas, al igual que la programación de recursos, asignación, focalización y ejecución de manera

⁶³ Artículo 159 Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 66 de 94

integral y articulada la provisión de bienes y servicios públicos prestados de acuerdo con las soluciones brindadas.


9. Garantizar la flexibilización de la oferta de las entidades responsables de las diferentes medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021.
10. Realizar los esfuerzos institucionales y apoyar la implementación de una plataforma de información que permita integrar, desarrollar y consolidar la información de las diferentes entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, con el fin de llevar a cabo el monitoreo, seguimiento y evaluación del cumplimiento de las responsabilidades atribuidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021.
11. Apoyar los esfuerzos de las Organizaciones de la Sociedad Civil que acompañan y hacen seguimiento al proceso de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
12. Garantizar la adecuada coordinación entre la nación y las entidades territoriales y entre estas, para el ejercicio de sus competencias y funciones al interior del Sistema, de acuerdo con los principios constitucionales y legales de corresponsabilidad, coordinación, concurrencia, subsidiariedad, complementariedad y de delegación.⁶⁴

Para dar cumplimiento a la obligación de atender y reparar de manera integral a las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno, las acciones de articulación y garantía de derechos se ponen en marcha para asegurar el goce efectivo de los mismos, teniendo en cuenta las redes familiares y sociales, los recursos culturales y comunitarios existentes, de manera que se aporta en la construcción de sentido y en la transformación de la realidad de los niños, niñas, y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.

El ICBF, como ente coordinador del SNBF, es el encargado de asegurar el proceso de restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno y de avanzar en la cualificación de sus programas, al tiempo que la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, como coordinador del SNARIV, debe asegurar la definición de las políticas y estrategias de reparación integral para esta población, garantizando la articulación para que las entidades cumplan con sus tareas

⁶⁴ Artículo 161 Ley 1448 de 2011, prorrogada por la Ley 2078 de 2021

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 67 de 94

específicas para la reparación integral a las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.

De esta forma, es fundamental la articulación de ambas entidades para avanzar en procesos encadenados que sumen esfuerzos de diverso orden y que generen mayores sinergias para la reparación integral de esta población, atendiendo a la garantía, prevalencia e interdependencia de sus derechos desde los principios de protección integral, no discriminación, participación e interés superior del niño.

2.5 RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

En cuanto a las técnicas:

Las técnicas y estrategias son complementarias entre sí, su utilización y combinación depende de la intencionalidad perseguida y para sacarles mayor provecho es necesario conocer sus fortalezas y limitaciones.


Las técnicas reflexivas

Las técnicas reflexivas proponen la construcción de un escenario de encuentro en el que, a través de la pregunta, se hace posible la circulación de saberes y prácticas cotidianas y/o especializadas. Es decir, se trata de la construcción de contextos participativos en los que se reconoce a los/as otros/as como sujetos de poder-saber, y por lo tanto el elemento central es la pregunta que problematiza la realidad en lugar de definirla. Aquí la vida social se constituye en un proyecto inacabado y siempre en construcción en el que todos y todas son co-responsables.

De igual forma, transita por la conversación como una manera de reconstruir las narrativas y lenguajes propios de los actores sociales y sus contextos. En este sentido, este tipo de técnicas requieren de manera fundamental competencias relacionadas con la construcción de preguntas provocadoras que permitan ampliar y enriquecer las miradas sobre la realidad, así como promover la autonomía como por ejemplo poder transformar y reconstruir respuestas siempre provisionales a situaciones diversas de la experiencia relacional.

Así mismo, este tipo de técnicas exigen el desarrollo de competencias para la observación participante y la meta de observación, de tal forma que las descripciones que se hacen de las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 68 de 94

situaciones remitan siempre a la posibilidad de crear nuevos órdenes y prácticas relacionales, desde donde el consenso y el disenso cobren legitimidad.

Las técnicas vivenciales – experienciales


Están orientadas a facilitar en las personas la evocación de diferentes situaciones vividas, conectando sus emociones con sus ideas o pensamientos y propiciando la toma de conciencia frente al impacto que han tenido en su vida y en su identidad; con el fin de otorgarles un nuevo significado, desprovisto de culpa, dolor o malestar y dotado de responsabilidad y convicción frente a la posibilidad de liderar acciones de cambio personales y en sus interacciones.

Su utilización requiere invariablemente de un proceso de socialización a través del cual se le pide al participante narrar, dibujar y/o simbolizar corporalmente su experiencia, para que a través de la conversación o de las reflexiones que propone el equipo psicosocial, pueda otorgar nuevos significados al hecho vivido, confrontándolo con la realidad del momento. En este sentido, la implementación de estas técnicas tiene un fin terapéutico en tanto incentivan procesos de cambio y sanación personal. Sólo pueden ser aplicadas dentro de contextos terapéuticos seguros, es decir, en ambientes de confidencialidad, regidos por el cumplimiento de acuerdos de respeto y no juzgamiento establecidos entre el equipo psicosocial y los y las participantes.

Los espacios creados para su uso deben tener una duración mínima de 3 horas continuas y deben desarrollarse en ambientes físicos tranquilos y exentos de interrupciones, en los que además se cuente con la dotación de materiales necesarios para su implementación como colchonetas o cojines, vendas, espejos, grabadora y pistas musicales apropiadas. Se pueden llevar a cabo de manera individual o en grupos de no más de 15 niñas, niños, adolescentes, jóvenes o miembros de las familias, conformados teniendo en cuenta las características comunes identificadas dentro del proceso de valoración psicosocial, el criterio de la *particularidad* y en función del diseño de la ruta de acompañamiento.

Su utilización dentro de un grupo puede ser más efectiva que a nivel individual, ya que desde la filosofía en la cual se inscriben estas técnicas se considera que los grupos proporcionan mayor apoyo y soporte a la persona. En ellos se construyen lazos de solidaridad, se crea el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 69 de 94

sentimiento de empatía y de identificación con el dolor y experiencia del otro/a, permitiendo que la rivalidad o distanciamiento que antes existía por percibirse como un “enemigo”, comience a desaparecer paulatinamente.

Este compartir no involucra solamente a las niñas, niños, adolescentes o a las familias. La utilización de técnicas vivenciales en el marco del acompañamiento psicosocial exige que los y las acompañantes intercambien también sus experiencias de vida, mostrándose humanos y brindando expresiones de afecto y contacto corporal como los abrazos, cuando alguno de los miembros lo requiere o incentivando a que estos se produzcan como reacción de solidaridad o apoyo grupal.


Las técnicas lúdico-pedagógicas

Introducen la dimensión lúdica de los seres humanos, de las relaciones que construyen con los/as otros/as y con el mundo social. Lo lúdico hace referencia al conjunto de actividades de expansión de lo simbólico y lo imaginativo, que se expresan en el juego, **y demás prácticas comunicativas en donde el lenguaje y el símbolo transforman la posibilidad de recrear la realidad**⁶⁵.

Estas técnicas facilitan la reconstrucción de la relación entre lo biológico -el cuerpo- y lo cultural, a través del juego para dotar de nuevos significados la experiencia vital y por lo mismo introducir nuevos sentidos. Estas técnicas se constituyen en una posibilidad de liberar tensiones y a la vez de acceder a nuevas maneras de interpretar el mundo, de configurar otras formas de relación con los/las otros/as. Esto es posible porque el juego es un espacio seguro en el que se negocian permanentemente las normas, los significados, las interacciones e incluso las instituciones sociales.

Es un espacio seguro para el aprendizaje y la transformación, en la medida en la cual presupone *“una posición psicológica particular por parte del sujeto que juega, que está basada en el convencimiento de que, lo que está realizando, es una actividad libre que no va a ser enjuiciada y en la que dispone de un espacio personal, de un margen de error, que en otras actividades no se le permite. Es por tanto una plataforma de expresión en la medida en que el sujeto se*

⁶⁵ Jiménez C. La lúdica como experiencia cultural (1996). Cooperativa Editorial del Magisterio. Colección Mesa Redonda.

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 70 de 94

siente en un espacio propio, aunque compartido flexiblemente, que le comunica con los demás”⁶⁶

De acuerdo con lo anterior, es posible decir que el juego como experiencia lúdica y cultural es un escenario pedagógico, puesto que permite el desarrollo del pensamiento y la vida socioemocional. En este sentido, el uso intencional y pedagógico del juego promueve la reflexión-acción a partir de la imaginación y la representación simbólica y deseante de la realidad. Esto es posible porque está asociado al ocio, al placer, al goce, la fantasía, y la espontaneidad desde donde se potencia significativamente la creatividad. Por esta razón, el juego y la expresión creativa ayudan al desarrollo sano de las niñas, los niños y adolescentes.

Durante el juego los niños conocen las posibilidades y limitaciones de sus cuerpos, la naturaleza física del mundo y las características de los objetos; resuelven problemas prácticos, se relacionan con los demás, conocen las normas sociales y enfrentan situaciones de dificultad.

En estos ejercicios es importante que en aquellos procesos donde participen niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos se introduzcan actividades, símbolos, juegos y ejercicios tradicionales que les permitan conectarse con sus raíces y compartir con otros niños y niñas sus expresiones culturales, al igual que contar con los ajustes razonables para la población con discapacidad.

Las técnicas lúdico-pedagógicas como posibilidad para resignificar la experiencia vital permiten introducir de manera intencionada el chiste, la música, la literatura, el arte en sus distintas expresiones, los juegos en sus dimensiones deportiva y recreativa como una forma no solo de usar creativamente el tiempo libre, sino como posibilidad de aprendizaje y de transformación. Cada uno de estos escenarios ofrece múltiples posibilidades puesto que allí concurren los saberes de cada uno de los actores sociales, que se enriquecen a partir de la conversación, de la pregunta que convoca y que pone nuevos límites a la imaginación, la fantasía y la realidad.


En cuanto a las acciones por nivel de atención:

Tabla 3: Acciones por nivel de atención.

NIVEL	RECOMENDACIÓN
	Indagar por el significado que las niñas, niños y adolescentes otorgan a la confianza, por las formas como la construyen y por las condiciones implícitas que ponen en los/as otros/as

⁶⁶ Ortega R). “El proyecto Sevilla Anti-violencia Escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales”(1997). Revista de Educación, 313, 143- 158. P. 321


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 71 de 94

INDIVIDUAL (MICROSISTEMA)	<p>para abrirse y confiar en ellos/as, como el cumplimiento de pactos o compromisos, el intercambio de experiencias personales, el reconocimiento de su punto de vista y el acercamiento afectivo manifiesto en el lenguaje, el trato y la actitud.</p> <p>Permitir en los espacios cotidianos y dentro de las acciones creadas en contextos simulados, las acciones lúdicas- pedagógicas que el niño, niña o adolescente pueda construir confianza y seguridad en sí mismo/a, para tomar decisiones sobre los asuntos que le confieren, conducir su propia vida, reconocer sus potencialidades y la capacidad para generar cambios en sus relaciones y en su contexto y poder manejar asertivamente las situaciones que le producen miedo o que son novedosas.</p> <p>Abrir espacios formales e informales de conversación que permitan la expresión de las expectativas que el niño, niña o adolescente trae con respecto al proceso de acompañamiento, describir las características del proceso al que ingresa, ajustar su expectativa a las posibilidades y limitaciones que tiene la oferta y generar compromisos.</p> <p>Promover la identificación, expresión y resignificación de emociones. Desarrollar la competencia de identificar, expresar y resignificar la emoción es un pilar para un verdadero proceso de duelo y perdón. La toma de conciencia de la acusación que se hace hacia sí mismo o hacia el otro y cómo esta le hace sentir y actuar, implica necesariamente ser maduro emocionalmente para no engancharse en el hecho, y expresar, aprender y liberarse de la emoción y sentimientos generados.</p> <p>Contribuir a la aceptación del otro y “soltar” lo que lo ata. Esto implica transformar gradualmente la percepción de la situación, de quienes participaron en ella y de sí mismos/as. Para lograrlo es necesario desarrollar la competencia de la empatía y de la compasión, entendida no como lástima o conmisericordia del otro/a, sino como la capacidad de sentir con el otro/a (padecer con) que implica ponerse en su lugar, develar o imaginar sus emociones, sus temores, las intenciones o intereses que motivaron la agresión. En ese momento se genera un vínculo o puente de comunicación, en el cual se reconoce a sí mismo y a los/as otros/as como un ser humano.</p> <p>Es importante tener en cuenta que cada estrategia diseñada debe partir del reconocimiento de los aprendizajes, creencias, principios y competencias adquiridos y desarrollados por las niñas, niños y adolescentes en sus experiencias de vida, generando conciencia (reflexiva y vivencial) del impacto que éstos han producido en su vida y en sus relaciones; de las oportunidades y limitaciones que conllevan, de las satisfacciones y frustraciones o sensaciones de dolor y pérdida y de la posibilidad de ser transformados, resignificados o fortalecidos cuando representan un recurso o potencialidad.</p> <p>Introducir metáforas relacionales en el contexto de acción para que las relaciones y vínculos entre los interlocutores puedan fortalecerse, ya que desde esta mirada, el modo de relacionamiento contribuye a construir el sentido de identidad⁶⁷ (Gergen, 1996). Por lo tanto, se trata de introducir a través del lenguaje sentidos de corresponsabilidad frente a las situaciones cotidianas y de conflicto, en las que tanto las niñas, niños y adolescentes, como los y las acompañantes se</p>
--------------------------------------	---

⁶⁷ Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social*, Barcelona, Paidós.


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 72 de 94

	<p>sientan involucrados en la generación de solución de alternativas, para dar lugar a un sentido compartido del “nosotros/as”.</p> <p>Estar atentos/as a las expresiones emocionales y a las actitudes y formas de interpretar el proceso de acompañamiento. Crear escenarios facilitadores de la expresión de emociones implica asumir una actitud de respeto y escucha atenta, parar lo que se está haciendo para concentrarse en el relato de quien habla, omitir los juicios de valor para adentrarse en la forma como el sujeto interpreta su angustia, conducir a la reflexión a través de la pregunta⁶⁸, permitir el desahogo de la emoción, utilizar un lenguaje propositivo y apreciativo que le devuelva el control de sí mismo/a y de sus emociones y ofrecer expresiones de afecto gestuales y corporales, cuando sea necesario, para hacerle sentir que se encuentra en un espacio seguro y de aceptación, que le permita recuperar la confianza en sí mismo/a.</p> <p>Hacer uso de la herramienta de historia de vida a través de la cual se busca reconstruir la experiencia vital de los sujetos en un contexto espacio-temporal distinto de donde se vivieron los hechos. Más que la reconstrucción verídica y cronológica de los hechos, se orienta a identificar los significados, las representaciones sociales y las prácticas culturales desde las cuales los sujetos construyen y comprenden su mundo social. En el trabajo con historias de vida se toca no solo la dimensión cultural, sino la psicológica, semántica y ritualística, posicionándose como una de las herramientas de mayor impacto en el proceso de reconocimiento de sí mismos y en la construcción de una nueva identidad, en la que sean valoradas sus experiencias de autogestión en los procesos de inclusión. Una forma para incentivar la elaboración de historias de vida en los/as y adolescentes “Mi historia: geografía visible e invisible”, es presentada en el módulo 2 de las herramientas de acompañamiento psicosocial.</p> <p>Aprovechar las situaciones cotidianas como materia prima para propiciar reflexiones individuales y grupales (no solo de carácter discursivo) con las niñas, niños y adolescentes, y con el equipo de acompañamiento, frente a la forma como se establecen las relaciones entre los hombres y las mujeres, las prácticas de violencia simbólica y discriminación de género, los roles tradicionalmente asignados a hombres y a mujeres. De esta manera se puede crear el compromiso de no tolerar expresiones que vulneren los derechos de cada uno/a y generar acciones colectivas de reparación orientadas a la reivindicación de su dignidad como seres humanos. En estas reflexiones se pueden identificar las distintas maneras en que la violencia de género afecta a las niñas, niños y adolescentes, así como reflexiones en torno a las diferentes formas en que se expresa el género, como las identidades trans, cisgénero o identidades no binarias.</p> <p>Crear un clima institucional, familiar y/o comunitario orientado a la resignificación de la identidad masculina: a permitirse aceptar “sentir” miedo (al fracaso, a la fragilidad, a no asumir su rol de proveedor, a la dependencia/independencia, entre otros); a la expresión y manejo asertivo de las emociones (como la ternura y la ira); a la aceptación de sentimientos como el amor; y al deseo de iniciar un proceso de reflexión interior trascendiendo la “culpa” hacia la responsabilidad.</p>
--	--

⁶⁸ Acerca de cómo utilizar la pregunta como herramienta terapéutica, se sugiere recurrir al Módulo 5 de las herramientas de acompañamiento psicosocial de Vínculos, p.p. 41 – 43, en donde se explica detalladamente y a través de ejemplos el uso y funcionalidad de las preguntas circulares y reflexivas.


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 73 de 94

	<p>Propiciar espacios seguros y tranquilos (basados en la confianza, el respeto, la confidencialidad y el no juzgamiento) para conversar e intercambiar experiencias de vida, reflexiones, inquietudes y preguntas relacionadas con la sexualidad. Es conveniente que estos espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Puedan llevarse a cabo con los hombres y con las mujeres por separado, facilitando además otros espacios de encuentro entre los sexos. -Que el equipo mantenga una postura de auto-observación y metaobservación permanente para evaluar la forma como sus imaginarios, prejuicios o preconceptos afectan la conversación, reconociendo que, como sujetos de poder, ejercen una influencia directa en las niñas, niños y adolescentes, y aceptando que sus experiencias de vida les han permitido construir comprensiones y valores distintos a los de esta población. -Que contribuyan a desanudar la relación histórica entre sexualidad y reproducción, enfatizando en los derechos sexuales y reproductivos de los hombres y de las mujeres, y generando competencias para asumir una sexualidad adulta y responsable. -Que faciliten la identificación de experiencias sexuales dolorosas para ser trabajadas dentro de escenarios de acompañamiento simulados. -Que involucren discusiones en torno a la identidad y diversidad sexual como condición de inclusión social. -Para su realización resulta útil apoyarse en el material pedagógico producido por Profamilia y la OIM⁶⁹ y en situaciones cotidianas, novelas, películas (del interés de los y las adolescentes), que puedan servir como pretexto para generar debate frente a las temáticas. <p>Facilitar procesos de educación sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos que reconozca y valore las prácticas tradicionales y culturales de las niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos. También se pueden integrar estrategias de acompañamiento a las niñas y adolescentes gestantes y/o lactantes acordes con las prácticas tradicionales de sus comunidades de origen, que incluyan a los familiares principalmente.</p> <p>Fortalecer en las niñas, niños y adolescentes el derecho a disentir, a estar en desacuerdo con una posición institucional o grupal, reconociendo también la influencia que ha ejercido históricamente la presión grupal en sus decisiones. Por tal razón, es necesario crear contextos en donde las niñas, los niños y adolescentes puedan expresar con libertad sus expresiones sin temor a las represiones, sanciones sociales o juzgamientos.</p> <p>Fomentar espacios y procesos de participación que le permitan a las niñas, niños y adolescentes retroalimentar los diferentes procesos de acompañamiento psicosocial e incidir en la toma de decisiones relacionada con este, como un ejercicio práctico de ciudadanía. En el caso de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos se pueden realizar ejercicios que permitan la construcción de acuerdos de manera colectiva incorporando elementos de su identidad cultural y su saber ancestral.</p> <p>Integrar un lenguaje apropiado y enmarcado en el enfoque de derechos, de tal forma que las niñas, niños y adolescentes comprendan que su participación en los diferentes procesos de la estrategia de acompañamiento es un derecho que tienen por ser víctimas del conflicto armado interno, y no un favor o premio que el Estado les otorga. En este sentido, es</p>
--	--

⁶⁹ Profamilia, OIM. (2005). *Hablemos de sexualidad*. Cartilla, Bogotá, Servigrafic.


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 74 de 94

	<p>fundamental evitar el uso de términos como “servicios” o “beneficios” cuando se está haciendo referencia a derechos o a reparación integral.</p> <p>Impulsar la generación de sentido frente al restablecimiento y ejercicio de derechos fundamentales como la educación, el trabajo y la participación; con el fin de evitar prácticas de imposición. Una estrategia es promover contextos ricos en propuestas, coherentes, creativas que sorprendan su imaginación y curiosidad⁷⁰ (Estrada, A. 2005, p. 45), para lo cual es necesario introducir, a través de acciones culturales, artísticas y vocacionales, la dimensión productiva del adolescente, entendida no solo como una forma para generar recursos o ingresos sino también otro tipo de saber y de capital simbólico. Por esta razón es importante gestionar y estimular la participación de las niñas, niños y adolescentes en procesos de formación según sus habilidades e intereses trascendiendo el ámbito de la escuela y posicionando por ejemplo el deporte y el arte (la danza, el teatro, la fotografía, la escultura, la pintura) como otros escenarios ideales de formación, ampliando la oferta del programa a través de alianzas estratégicas en red con otras instituciones locales y regionales. Esto se puede desarrollar permitiendo mayor autonomía en la escogencia del área de formación de tal forma que corresponda más con las necesidades e intereses de las niñas, niños y adolescentes. También se pueden buscar alternativas que permitan explorar, validar y fortalecer el conocimiento y la experiencia que ya tienen las niñas, niños y adolescentes en artes y oficios.</p> <p>Promover la consolidación de un sujeto de derechos implica también desarrollar acciones de formación política, de oposición y denuncia frente a las situaciones que vulneran los derechos de los otros y otras, de promoción y defensa de los derechos de humanos, de los derechos de las mujeres y niños/as, y de los derechos sexuales y reproductivos, así como de las prácticas dignificantes. En este sentido se pueden desarrollar procesos de formación ciudadana desde un enfoque de derechos, donde las niñas, niños y adolescentes adquirieran una visión global del contexto actual, y se acerquen al funcionamiento del Estado desde una perspectiva social, histórica y política.</p> <p>Promover procesos pedagógicos que les den herramientas a las niñas, niños y adolescentes para el reconocimiento del otro, el respeto de las diferencias y la resolución pacífica de conflictos. Es fundamental que estos tres elementos hagan parte de las vivencias que tienen en el proceso de acompañamiento psicosocial.</p> <p>Fortalecer el acompañamiento desde la dimensión espiritual, respetando la libertad de culto. Con relación a la espiritualidad es importante evitar reducir esta dimensión a lo religioso. Se propone gestionar acciones con grupos alternativos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes o de organizaciones que trabajan los principios de la no violencia y de la objeción de conciencia, lo cual permite reconocer que este proceso tiene que ver con otras esferas y otras experiencias que también dan la oportunidad a las niñas, niños y adolescentes de sanar su vida y encontrar nuevos sentidos. En el caso de niñas, niños y adolescentes que pertenecen a grupos étnicos, es fundamental propiciar los espacios de acompañamiento de sus médicos tradicionales o</p>
--	---


⁷⁰ Estrada, A.M. (2005), *Atmósfera sociomoral y atención de los menores desvinculados del conflicto armado en Colombia*. Universidad de los Andes, Grupo de Psicología Social Crítica, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Bogotá, Sin publicar. P.45

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 75 de 94


	<p>autoridades espirituales, quienes contribuyen al proceso de reparación integral de las niñas, niños y adolescentes por la afectación que haya generado el conflicto armado interno.</p> <p>El acompañamiento psicosocial debe reconocer a las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos como sujetos colectivos que construyen su “plan de vida” desde la identidad y desde su relación con su territorio y con el otro, tanto físico como espiritual. Por tal razón, cualquier acción debe buscar la comprensión de los sentimientos, los pensamientos y las actitudes de los sujetos para resignificar su realidad territorial y sus referentes culturales, y ejercitar la capacidad de realizar acciones colectivas que influyan en la construcción del sentido de comunidad.</p> <p>Desarrollar acciones orientadas a la recuperación de las tradiciones y prácticas culturales propias de las comunidades de origen, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identidad en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes pertenecientes a grupos étnicos. Entre estas acciones se pueden tener en cuenta fechas conmemorativas, recuperación de las comidas tradicionales, participación en rituales establecidos por las comunidades, entre otros.</p> <p>El acompañamiento psicosocial como un escenario ético-político debe promover espacios que permitan ir más allá de la imposición de la norma o de un orden social preestablecido. Debe entonces privilegiar su condición de contexto pedagógico y en tal sentido construir ambientes en los cuales se desarrollen habilidades que permitan a los actores sociales reflexionar, preguntar, proponer, tomar decisiones personales y colectivas, así como comprometerse con su desarrollo y cumplimiento.</p> <p>Es importante promover el reconocimiento y la implementación de dispositivos como la negociación cooperativa en donde intervienen las partes involucradas en el conflicto y construyen acuerdos que favorezcan a las dos partes, a partir del diálogo, la escucha y el reconocimiento de las necesidades e intereses, así como del análisis de la situación. En aquellas situaciones en donde se requiera la participación de un facilitador o tercera persona, se propone como alternativa deseable la mediación. Este mecanismo difiere del arbitramento en donde esa tercera persona toma las decisiones. En la mediación, en cambio, se recurre a una tercera persona quien actúa como facilitadora e incentiva a los participantes a: 1) hablar el uno al otro (uno a la vez); 2) escucharse mutuamente; 3) entender cada lado del conflicto; 4) buscar soluciones que funcionen para todos; 5) Trabajar en la solución del problema; 6) evitar los juicios o culpas mutuas; 7) evitar cualquier tipo de agresión física o verbal. Este ejercicio se desarrolla sobre la base de unas reglas que permiten construir un ambiente seguro y confiable para los participantes.</p>
	<p>Diseñar herramientas y desarrollar competencias de apoyo emocional en las familias para brindar contención al niño, niña o adolescente cuando lo requiera. Estos espacios de contención no tienen que ser necesariamente formales, pueden crearse en la cotidianidad y en los espacios que los acompañantes comparten con las niñas, niños y adolescentes, tales como las horas de las comidas, la salida al parque, viendo el programa de televisión, apoyando la elaboración de tareas escolares o en las actividades de aseo general.</p> <p>Diseñar escenarios simulados para fortalecer la conexión entre la forma como se construye la relación con el territorio en el que se vive y la identidad, identificando las formas como cada persona se relaciona con éste a partir de lo que es y crea sentidos de pertenencia. Se puede hacer uso de la metodología de <i>cartografía social</i> a través de la cual se busca hacer una representación</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 76 de 94


FAMILIAR (MESOSISTEMA)	<p>gráfica de los espacios para visibilizar los modos en los que se organizan las relaciones sociales en el mismo. Es decir, los modos en los que se habita, se ordena y se construye la vida en los espacios-territorios. Esta metodología se puede usar como una herramienta de trabajo con niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos de manera que permite fortalecer su identidad cultural y su relación con el territorio.</p> <p>Crear un clima institucional y/o familiar orientado a la resignificación de la identidad femenina y a la aceptación de nuevas formas de feminidad en el que se favorezca el reconocimiento y validación de sus ideas, sentimientos, necesidades, intereses y expectativas. Asimismo, en el que se acepte su ejercicio de poder en los espacios públicos, en el que pueda ejercer su derecho a tomar decisiones sobre los asuntos que le confieren y sobre su cuerpo, sexualidad, y maternidad. En donde se promueva su integridad y el respeto de su autonomía, el fortalecimiento de su autoimagen y autoestima, en donde se le trate dignamente y no se le vulnere su intimidad y en el que se promuevan reflexiones orientadas a la deconstrucción de imaginarios que asocian la “utilización del cuerpo” como medio para acceder al afecto masculino o para obtener poder y control social.</p> <p>Las estrategias utilizadas en el ejercicio de los derechos deben contener un componente informativo y uno vivencial. Es decir, es importante que las niñas, niños, adolescentes y sus familias (de origen y tutoras) dispongan de una comprensión básica acerca de la definición y sentido de los derechos humanos, que comprendan ¿por qué existen? ¿Qué han permitido a lo largo de la historia y dentro del contexto específico de un Estado Social Derecho como el colombiano? ¿Por qué es importante garantizar su cumplimiento?, etc., pero que a la vez puedan disponer de escenarios en los cuales, al ejercerlos, los apropien como parte de su vida. Por ejemplo, se puede definir un marco para el desarrollo de los ejercicios que parta del enfoque de derechos, de tal forma que se pueda construir un programa de formación por etapas o ciclos que contenga temas como el funcionamiento del Estado y sus instituciones, así como los mecanismos de participación ciudadana existentes.</p> <p>Crear un sistema de participación en el cual las niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como los acompañantes psicosociales, tengan la posibilidad de organizar, planear y definir las rutas de acción relacionadas con el acompañamiento psicosocial, y en todos los demás aspectos administrativos y operativos de las instituciones operadoras y de los hogares tutores. Se propone entonces la creación de comités o concejos cooperativos en donde se garantice la equidad para la participación y la toma de decisiones, estos comités de trabajo cooperativo – solidario pueden tener los siguientes objetivos, o todos aquellos adicionales que el equipo psicosocial considere pertinentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mejorar y embellecer los espacios físicos de las instituciones y/u hogares, los espacios del barrio o del sector en el que habitan, haciéndolos agradables y cómodos. -Construir soluciones negociadas o mediadas a los conflictos que involucran a la comunidad. -Consolidar espacios formales de participación democrática como la conformación de un sistema de gobierno, en el que se incluya la figura del defensor de derechos y se promueva la distribución de responsabilidades compartidas entre todos los miembros de la comunidad frente a los pactos y manual de convivencia. -Organizar eventos sociales que promuevan el reconocimiento e integración como la celebración de los cumpleaños, grados de bachiller o finalización de cursos de capacitación, la realización de
-----------------------------------	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 77 de 94


	<p>rituales de bienvenida o despedida, la celebración de fechas importantes como el día del amor y la amistad, la navidad y el año nuevo, la promoción o paso de un joven a la siguiente etapa, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Facilitar el desarrollo de acciones que fortalezcan el sentido de pertenencia e identidad de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, y que recuperen las tradiciones y prácticas culturales propias de las comunidades de origen. -Gestionar recursos y servicios a través de las instituciones locales, de tipo lúdico, cultural, artístico, deportivo, formativo, etc. -Apoyar los procesos de aprendizaje, refuerzo escolar y realización de tareas con las niñas, niños y adolescentes que lo requieran, diseñando estrategias pedagógicas y creativas que los motiven, y permitan superar sus dificultades. -Diseñar estrategias comunicativas de sensibilización social sobre la problemática de la niñez y el conflicto armado interno, salvaguardando las condiciones de seguridad y protección de las niñas, niños y adolescentes. -Diseño, planeación y ejecución de actividades de integración, salidas, y actividades lúdico-pedagógicas, entre otras. Permitir que los adolescentes participen en el diseño de las actividades y de sus objetivos (desde su saber y experiencia), contribuye a ajustar las expectativas y evitar que se produzcan frustraciones. -Es importante que en la planeación y realización de estas actividades se consideren como principios básicos la perspectiva de género y la cultural de tal forma que se configuren espacios incluyentes y equitativos. -Participación activa en la toma de decisiones con relación al presupuesto e inversión de la institución. Este ejercicio es de vital importancia para la comprensión de la propuesta de restablecimiento de derechos para las niñas, niños y adolescentes. -Construcción y reconstrucción de manuales y pactos de convivencia. <p>Es importante crear, con los actores sociales que participan en el acompañamiento psicosocial, espacios pedagógicos que permitan promover y fortalecer el desarrollo moral, entendido como el aprendizaje y construcción de las normas de la familia, del grupo o de la cultura. Se trata de generar estrategias que permitan desarrollar el juicio o razonamiento ético en función de la convivencia social, de los principios de justicia, equidad y bien común a través de competencias argumentativas y de postura crítica en las niñas, niños y adolescentes, que les permita tomar distancia frente a los planteamientos de sus compañeros/as o acompañantes sin que por ello se fracture la relación o se de paso a las expresiones de agresión que convierten un debate en un conflicto. Para ello se propone crear espacios informales conversacionales en los que, de manera consciente, se discutan temas polémicos relacionados con las experiencias de vida de todos (acompañantes y adolescentes), conservando una actitud respetuosa, y en los que cada uno de los participantes pueda expresar su opinión, tener la oportunidad de escuchar otras voces e ideas y asumir una postura emocional tranquila. Estos permiten enriquecer los puntos de vista personal y asumir una actitud reflexiva sobre la propia postura⁷¹.</p> <p>Contar con la participación de todos los actores sociales en la construcción de manuales y pactos de convivencia implica generar las condiciones subjetivas, intersubjetivas y estructurales que hagan posible esta participación. Se trata entonces de crear los mecanismos o dispositivos para asegurar dicha participación, pero además, exige promover el desarrollo de habilidades y competencias que les permitan a todos y todas tomar parte en la construcción de normas y ambientes de</p>
--	---

⁷¹ Idid, p 65

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 78 de 94


	<p>respeto a la dignidad humana a través de procesos pedagógicos y reflexivos tendientes a la construcción, desarrollo y fortalecimiento de competencias socioemocionales, comunicativas y cognitivas como condiciones de existencia que posibilitan la participación real y efectiva. Debido a que generalmente ya se han construido pactos de convivencia cuando las niñas, niños y adolescentes entran a las modalidades de restablecimiento de derechos, es fundamental dárselos a conocer, explicar las razones por las cuales se llegó a tales acuerdos y consultarlos acerca de su opinión sobre los mismos. Igualmente, es importante abrir espacios para revisar periódicamente dichos pactos de convivencia, recibir aportes y realizar los cambios requeridos.</p> <p>El acompañamiento psicosocial es un escenario de aprendizaje tanto para los acompañantes como para las niñas, niños, adolescentes y sus familias en la construcción de nuevas formas de ejercer el poder y la autoridad. Por lo tanto, deben priorizarse actitudes que privilegien el error y la equivocación como potencialidad, así como el desarrollo de acciones que permitan fortalecer habilidades de auto-observación, metaobservación y reflexividad que les permita identificar y transformar en la cotidianidad prácticas de autoritarismo, manipulación, violencia, inequidad e injusticia.</p> <p>Es fundamental articular a las familias en el proceso de acompañamiento psicosocial de las niñas, niños y adolescentes, pues la situación de sus familias es algo que les afecta directamente, haciendo necesario el desarrollo de acciones orientadas a mejorar su calidad de vida. Es importante identificar qué tipo de relaciones se establecen entre las niñas, niños, adolescentes y sus familias, así como la concepción de familia que tienen, previo a la promoción de los encuentros o espacios de reflexión.</p> <p>Abrir o fortalecer espacios en la cotidianidad, “en el día a día”, que les permita a todos los actores (unidades móviles, unidades de apoyo, equipos operadores, supervisores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias) compartir e intercambiar experiencias, creándose la oportunidad para el aprendizaje en doble vía y para reconocerse unos/as con otros/as en la diferencia. Estos espacios deben caracterizarse por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La integración en escenarios como el almuerzo, la merienda, el programa de televisión, la salida al parque, las actividades de aseo institucional o del hogar, etc. -El uso de lenguajes sencillos. -El trato con respeto y equidad, así como la ausencia de expresiones agresivas y discriminatorias (gritos, ofensas, palabras soeces o descalificantes, uso de etiquetas, apodos, etc.). -La referencia al otro/a por su nombre más que por su apellido, título profesional o cargo ocupado. -La empatía y la apertura, asumiendo una actitud de disposición frente a la solicitud o demanda del otro/a. <p>Lograr el cumplimiento mutuo de los acuerdos contribuye a resignificar la imagen que se tiene del otro/a, posicionándolo/a como un ser confiable, y facilitando la creación de espacios que promuevan la libertad y autonomía en las niñas, niños y adolescentes, ya que el cumplimiento de compromisos es un indicador de responsabilidad social. Las personas respetan los acuerdos cuando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Han estado presentes en su formulación, aportando ideas y reflexiones.
--	---

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 79 de 94

	<p>-Están de acuerdo con los elementos que contienen los compromisos. -Son el resultado de una negociación y no de una imposición. -Adquieren un sentido para su vida. -Asignan valor a su palabra y a la palabra del otro/a. -Reconocen que aceptarlos conlleva una responsabilidad frente al otro/a, quien ha generado una expectativa. -Validan a ese otro/a como un ser legítimo que merece respeto. -Perciben que el otro/a también está comprometido en el cumplimiento del compromiso.</p> <p>Para la construcción de ambientes de equidad y respeto es necesario promover relaciones horizontales en las cuales cada uno/a reconoce al otro/a y a sí mismo como sujetos de derechos. En este tipo de ambientes o contextos se promueven las relaciones de poder simétricas y democráticas en la cotidianidad, considerando como uno de los principios fundamentales la coherencia entre los discursos y las prácticas.</p>
COMUNITARIO (MACROSISTEMA)	<p>Abrir espacios de encuentro intercultural que contribuyan a la recuperación de la memoria cultural (rituales y expresiones tradicionales de sus regiones de origen y a los símbolos y códigos que se manejan en la ciudad) y al fortalecimiento de vínculos.</p> <p>Diseñar estrategias que permitan crear sentido de comunidad entre los acompañantes psicosociales, los adolescentes y sus familias en el contexto de la institución, así como entre los miembros de hogares tutores, los acompañantes psicosociales y los adolescentes.</p> <p>Promover y fortalecer vínculos de afecto, solidaridad y respeto favorece el cumplimiento de los pactos de convivencia y estimula la participación de los actores sociales como parte activa en una comunidad. Esto, debido a que los vínculos contribuyen a la construcción de sentidos en torno a la “comunidad y el bien común”.</p> <p>Propiciar espacios de encuentro con sus referentes culturales, autoridades tradicionales, para el caso de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos, con el fin de contribuir a la reparación como sujeto colectivo de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abrir espacios lúdicos-pedagógicos y culturales entre los/as acompañantes y las niñas, niños y adolescentes, en torno a su relación con la vida y la naturaleza y a la forma como se incluyen y hacen parte de: su familia, la escuela, el barrio, la ciudad, la institución, el país y el planeta; promoviendo la realización de micro – proyectos colectivos que fortalezcan su participación en estos espacios y el desarrollo de una actitud de responsabilidad y cuidado frente a ellos/as. • Diseñar un plan de acción de acercamiento, conocimiento y apropiación de la ciudad, sus instituciones, ofertas, servicios, zonas turísticas, y de los códigos culturales que se manejan dentro de ella (normas de convivencia, señales de tránsito, rutas y vías). En este la <i>figura del guía turístico</i> debe ser compartida entre los y las acompañantes, y los y las adolescentes. Los recorridos pueden realizarse los fines de semana en grupos pequeños y con rutas definidas que los guías turísticos presentarán previamente al grupo para su aprobación. Para ello es indispensable haber investigado sobre la ciudad y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;">PROCESO PROTECCIÓN</p> <p style="text-align: center;">LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO</p>	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 80 de 94

	<p>gestionando recursos con las instituciones con el apoyo del <i>Comité cooperativo – solidario de gestión</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar la participación de las niñas, niños y adolescentes en organizaciones sociales (clubes juveniles, movimientos por la paz) comprometidos con la defensa y promoción de los valores democráticos. Al respecto, los actores regionales señalan que debido a que la participación de las niñas, niños y adolescentes en estas actividades demanda altos niveles de autonomía y responsabilidad, la implementación de estas acciones estará supeditada a los resultados de <i>la evaluación de los logros</i> realizada con cada niño, niña o adolescente. • Consultar y articular con las autoridades tradicionales de las comunidades o pueblos de procedencia de las niñas, niños y adolescentes, de tal forma que se pueda definir el proceso de acompañamiento teniendo en cuenta el plan de vida o plan de salvaguarda de su propia comunidad. Por ejemplo, se pueden implementar encuentros interculturales con las familias de las niñas, niños y adolescentes y/o líderes indígenas de las comunidades de procedencia que permitan un diálogo y construcción colectiva sobre el proceso de acompañamiento psicosocial en el marco de restablecimiento de derechos. • Fomentar la creación y fortalecimiento de redes y/o procesos organizativos y asociativos infantiles y juveniles que fortalezcan el ejercicio de la ciudadanía y su participación activa desde el compromiso social como víctima del conflicto armado interno. • Incentivar el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos tanto por los mismos niñas, niños y adolescentes, como por sus familias y equipos de acompañamiento psicosocial. Esto incluye el reconocimiento de su ley de origen; derecho propio; derechos constitucionales; planes de vida, entre otros.
--	--

Fuente: Equipo víctimas Subdirección de Restablecimiento de Derechos.


3. RELACION DE ANEXOS

Anexo 1. ACCIONES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Protocolo de retornos y reubicaciones, 2010.
- Anderson, Mary B, Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra. Tr. Jacques Mérat, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia-PIUPC. 2009,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 81 de 94


- Brinton, L. Mersky, M, (2006) “Reparaciones y salud mental: intervenciones psicosociales hacia la sanación” en *Revista Razones y Emociones*, Fundación Dos Mundos, Colombia
- Cabrera, F. (2002). “Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural”, en *Identidad y ciudadanía*, Madrid, Narcea ediciones
- Camps, V. (1992), *La Imaginación Ética*, Barcelona, Ariel
- Cirulnk, B. (2003, Junio), “Entrevista”, en *Revista Artes y Letras*.
- Centro Nacional de Memorial Histórica. Informe General del Grupo de memoria histórica: ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional, 2013.
- Comisión nacional de reparación y reconciliación (CNRR). Recomendación de criterios de reparación y de proporcionalidad restaurativa. Bogotá, 2007.
- Conpes 3726 de 2012, Plan nacional de atención y reparación integral a víctimas. Colombia.
- Consejo de Estado, Sentencia N° 11001 03 06 000 2012 00010 00 del 02 de Marzo de 2012.
- Corte Constitucional. Sentencia C-543 de 1992. M.P. José Gregorio Hernandez Galindo
- Corte Constitucional. Sentencia C-092 de 2002. M.P Jaime Araujo Renteria
- Corte Constitucional. Sentencia T-510 de 2003. M.P. Manuel José Cepeda Espinosa
- Corte Constitucional. Sentencia C-253A/12. M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.
- Corte Constitucional. Sentencia C-240 de 2009. M.P. Mauricio Gonzáles Cuervo.
- Corte Constitucional. Sentencia C-577 de 2011. M.P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo.
- Departamento Nacional de Planeación. Lineamientos, Plan de ejecución de metas, presupuesto y mecanismo de seguimiento para el plan nacional de atención y reparación integral a víctimas.
- Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Decreto Único reglamentario del sector de la Inclusión Social y Reconciliación No 1084 de 2015.
- Diccionario Jurídico Colombiano, Editora Jurídica Nacional, Tomo I.
- Feltrer Tambaud, Loreto. La igualdad entre los sexos, las acciones positivas. Ponencia presentada al II Congreso Anual de la Federación Iberoamericana del Ombudsman celebrado en 1997. Barreiro, Line; Soto, Clyde. Cuota de género. En: Diccionario Electoral. San José, IIDH, 2000.
- Galtung, J (1998), Tras la violencia, 3 R: Reconstrucción, reconciliación y resolución. Afrontando los efectos civiles de la guerra y la violencia, Bilbao, (s.e).
- Galvis, L. (s.f.), Legislación y protección integral, Bogotá, s.e.
- ___ (2005), Comprensión de los derechos humanos. Una visión para el siglo XXI, Colombia, ediciones Aurora

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 82 de 94

- Gergen, K. (1996). Realidades y relaciones: Aproximaciones a la construcción social, Barcelona, Paidós.
- González, F. (2005). "Subjetividad: una perspectiva histórico cultural", en Universitas Psychologica. Vol 4. No 3, Bogotá
- Güendel, L. (2000). "La política pública y la ciudadanía desde el enfoque de los derechos humanos: la búsqueda de una nueva utopía.
- Hamber, B. (2006, mayo – junio). "El impacto del trauma: un enfoque psicosocial", en Razones y Emociones. Reparación integral desde lo psicosocial, Fundación Dos Mundos, Bogotá, p.p.26 – 30.
- Ibáñez, T. (2001). Municiones para disidentes. Realidad, verdad, política. Editorial Gedisa. Barcelona, España.
- Ibáñez, Jesús (coord. y autor de la introducción) (1990). Nuevos avances en la investigación social. La investigación social de segundo orden, Anthropos,
- ICBF, SINAPSIS. (2006). Lineamientos técnicos para la Inclusión y la atención de familias, Bogotá.
- Instituto Internacional para la Justicia Transicional. ICTJ. Reparación, un camino a la transformación de la inequidad. Palabras de Kelly Muddel en el seminario internacional sobre justicia transicional, noviembre de 2012. En: <https://www.ictj.org/es/news/reparacion-un-camino-la-transformacion-de-la-inequidad>, recuperado el 11 de diciembre de 2015.
- Johnson, Allan G (2000). The Blackwell dictionary of sociology: A user's guide to sociological language. ISBN 978-0-631-21681-0
- Lederach, John Paul (2007). Construyendo la Paz: Reconciliación sostenible en sociedades divididas. Segunda edición, Bogotá.
- LEY 1098 DE 2006. Código de Infancia y adolescencia. Colombia. 2006.
- LEY 1448 DE 2011, PRORROGADA POR LA LEY 2078 DE 2021. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y sus Decretos reglamentarios. Colombia 2011.
- Lienhard, M. (2000). *La memoria popular y sus transformaciones*. Editorial Iberoamericana, España.
- Martín- Baró, I. (2003) Poder, ideología y violencia. Editorial trota. Madrid España
- Marín, M. (2002) "La construcción de la identidad en la época de la mundialización y los nacionalismos", en Identidad y ciudadanía, Madrid, Narcea ediciones
- Martín-Baró, I. (1984). Guerra y salud mental. Estudios Centroamericanos.
- Maturana, H. (1995). "Biología y Violencia", en Violencia sus distintos ámbitos de expresión, Chile, Dolmen

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 83 de 94

- Morin, E (s.f.) Boletín No. 2 del CIRET. 1er. congreso internacional de transdisciplinariedad, Colombia. Universidad Nacional.
- Navarro, S. (2006, mayo - junio). “Las exhumaciones y sus contextos”, en Revista Razones y emociones: reparación integral desde lo psicosocial, núm. 17, p.p. 18 – 22.
- Ortiz, N (2002). “El derecho a la participación infantil”, en Camino hacia nuevas ciudadanías. Universidad Javeriana, Instituto de estudios sociales y culturales: PENSAR
- Páez, E. (2001). Las niñas en el conflicto armado interno en Colombia. Un diagnóstico, Terres des Hommes – Alemania, Bogotá.
- Payne, M. (2000). Terapia Narrativa, Barcelona, Paidós.
- Profamilia, OIM. (2005). Hablemos de sexualidad. Cartilla, Bogotá, Servigrafic.
- Silva, G. (1999), Resiliencia y violencia política en niños, Universidad Nacional de las. Departamento de Salud comunitaria, Buenos Aires.
- Silva, O. (2005), “Educación y ciudadanías”. Cátedra Democracia y ciudadanías. Memorias, IPAZ.
- Shoter, J. (1996). “El lenguaje y la construcción del sí mismo”, en Packman (Comp). Construcciones del a experiencia humana, Barcelona, Gedisa
- Sluski, C (1996), La red social: frontera de la práctica sistémica, Barcelona, editorial Gedisa
- VÍNCULOS, ICBF, OIM. (2004). Módulos para el acompañamiento psicosocial con niñas, niños y adolescentes desvinculados del conflicto armado interno, Bogotá, Calcoprint
- Zemelman, H, Leon, M. (1997). Subjetividad: umbrales del pensamiento social. Rubí Barcelona: Anthropos; México: centro regional de investigaciones multidisciplinares (UNAM).
- Wills, M. E. (2003), “Nuevas y viejas ciudadanías: La apuesta por una nueva democracia”, en Camino hacia nuevas ciudadanías, Universidad Javeriana: Instituto PENSAR, Bogotá
- Martínez, V. (2006), “El enfoque comunitario. El desafío de incorporar a las comunidades en las intervenciones sociales”. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Chile.

5. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
15/09/2016	V1	Actualización del contenido del apartado VIII relacionado con la articulación de la estrategia de acompañamiento psicosocial con el Lineamiento técnico para la implementación del modelo de atención, dirigido a niñas, niños y adolescentes, en las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 84 de 94

		modalidades de restablecimiento de derechos. Aprobado mediante resolución 4199 de 15 de julio de 2021
15/09/2016	V1	Eliminación categorías de derechos del cuadro que contiene las acciones por eje del Anexo 1.
15/09/2016	V1	En el apartado 5.1. Acciones del acompañamiento psicosocial, se actualiza el nombre del formato o soporte documental en el cual quedan plasmadas las acciones para el caso de los equipos de Unidades Móviles, siendo este el Plan de Atención Integral Familiar.
15/09/2016	V1	Se ajustan títulos y numeración del documento de acuerdo con el formato de estructura de lineamiento F1.P14.DE

Lista de Tablas


Tabla 1	Referencias Normativas	Pág. 17-18
Tabla 2	Consideraciones para promover la Resiliencia	Pág. 58-59
Tabla 3	Acciones por nivel de atención	Pág. 69-78

ANEXO 1: ACCIONES RECOMENDADAS POR EJE DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL

Las siguientes acciones corresponden a los ejes de la estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno.

1: CONSTRUCCIÓN DE VÍNCULOS CENTRADOS EN LA CONFIANZA


¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 85 de 94

ACCIONES
Generar con las niñas, niños y adolescentes un proceso de auto observación, identificando habilidades, cualidades, miedos y dificultades con las que se define a sí mismo/a y que configuran sus acciones.
Identificar y favorecer espacios dialógicos entorno al significado otorgado a los vínculos y relaciones construidas que permitan su resignificación, fortalecimiento, reestructuración y/o elaboración desde el punto de vista holístico.
Propiciar con las niñas, niños y adolescentes un proceso de observación a través del cual identifica las oportunidades, fortalezas, debilidades y dificultades propias de sus contextos, redes y relaciones familiares, institucionales y sociales.
Fomentar la comprensión de la naturaleza y el sentido de la confianza como un proceso que se construye en la relación cotidiana que se establece con el otro. Explicar su incidencia y su importancia en la construcción de nuevos vínculos sociales y afectivos.
Incentivar la reflexión e identificación de las alternativas y acciones propias pasadas, presentes y futuras que el niño, niña o adolescente requiere reafirmar, potenciar o construir en virtud de su desarrollo vital y social.
Contribuir a la realización de acciones que reflejan actitudes de tranquilidad y confianza en las niñas, niños y adolescentes y en los/as otros/as acordes con su proceso de acompañamiento.
Generar espacios en los que el niño, niña y adolescente exprese tranquila, respetuosa y espontáneamente sus emociones, ideas, creencias y pensamientos.
Promover con los niños, las niñas y adolescentes acciones que aporten y favorezcan relaciones de confianza y seguridad con otros/as.
Propiciar que el niño, la niña y adolescente cuente con recursos emocionales, cognitivos y actitudinales para interactuar en y con actuales y nuevas redes sociales


2: IDENTIDAD

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 86 de 94

ACCIONES
Fomentar con los niños, las niñas y adolescentes el reconocimiento de la importancia de desaprender los modelos de interacción violentos (asimétricos, de dominación y subordinación) que pudieran estar presentes en sus entornos personales, familiares y sociales a lo largo de su historia de vida.
Incentivar el reconocimiento de los significados que han atribuido las niñas, niños y adolescentes a sus vivencias y emociones, reflexionando sobre cómo éstas inciden o han incidido en la construcción de su identidad.
Estimular en el niño, la niña y adolescente la auto-observación en relación con sus referentes de credo, religión, género, política, costumbres y cultura, definiendo cómo éstos han favorecido o han afectado la construcción de relaciones democráticas o violentas a lo largo de su vida.
Acompañar para que el niño, la niña y adolescente identifique y comprenda en su historia de vida las creencias, imaginarios, prácticas sociales, pautas de crianza, contextos de socialización y estilos de vida que han influido significativamente en la construcción de su identidad de género y/o étnica.
Fomentar en el niño, la niña y adolescente la identificación, reconstrucción de significados frente a valores y atributos tradicionalmente otorgados a las identidades y roles de género.
Promover el reconocimiento y reflexión en el niño, la niña y adolescente sobre sus experiencias y vivencias corporales, así como frente a los valores, prejuicios, estéticas y formas discriminatorias que se dan en los contextos culturales sobre el cuerpo.
Propiciar el reconocimiento en el niño, la niña y adolescente de prácticas que proporcionan goce, disfrute y descubrimiento del cuerpo en concordancia con el autocuidado y la responsabilidad.
Generar procesos en los que el niño, niña y adolescente comprenda el conflicto como un aspecto inherente a los seres humanos. Este es un espacio propicio para que las posiciones e intereses sean tramitados de manera no violenta, creativa y negociada.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 87 de 94

Incentivar en el niño, la niña y adolescente el reconocimiento de las situaciones que obstaculizan su bienestar o la consecución de sus propósitos de vida que permita identificar una ruta de acción para resolverlos activa y pacíficamente.
Contribuir para que el niño, la niña y/o adolescente construya, incorpore y/o afiance prácticas lingüísticas y actitudinales de deferencia, respeto y equidad en su cotidianidad.
Incentivar en el niño, la niña y adolescente la construcción del sí mismo integrando las reflexiones acerca de su corporalidad, su identidad de género y el ejercicio de su sexualidad.

3. CONSOLIDACIÓN DE UN SUJETO DE DERECHOS


ACCIONES
Propiciar en el niño, la niña y adolescente la construcción de sentidos alrededor de la importancia de los derechos.
Reflexionar sobre las vivencias de los derechos con los niños, las niñas y adolescentes, construyendo una lectura comprensiva sobre su accionar y sobre el accionar de los otros.
Identificar con el niño, la niña y adolescente los escenarios civiles, institucionales, locales, familiares y sociales que posibilitan el ejercicio de los derechos.
Reconocer con el niño, la niña y adolescente que el ejercicio de sus derechos implica una responsabilidad consigo mismo y con los/as demás.
Reconocer con el niño, la niña y adolescente sus capacidades y sus responsabilidades en el cumplimiento de los derechos, construyendo estrategias cotidianas que permiten su ejercicio.
Comprometer al niño, niña y adolescente con el desarrollo de acciones que contribuyan al respeto por los derechos propios, de su familia y de su comunidad.
Desarrollar competencias personales y ciudadanas en el niño, la niña y adolescente que le permitan actuar como sujeto de derechos.
Motivar la comprensión, respeto y ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en la prevención, promoción y atención en salud sexual y reproductiva.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 88 de 94

Identificar con los niños, las niñas y adolescentes los factores de riesgo y los factores protectores que le permitan asumir prácticas de autocuidado frente a su cuerpo y a su sexualidad.
Reconocer y afirmar con los niños, las niñas y adolescentes, en sus relaciones cotidianas, el derecho a la libertad y la privacidad, expresada en las decisiones frente a su sexualidad, la decisión de tener o no hijos/as y la elección de pareja.
Identificar la importancia de reconocer y respetar el derecho a la igualdad y a estar libre de toda forma de discriminación sexual o de género, religión, condición social o cultural.
Generar procesos en los que el niño, la niña y adolescente reconozca, respete y ejerza el derecho al buen trato, a la expresión del afecto y de sus emociones.
Promover en el niño, la niña y adolescente el uso de los mecanismos sociales, políticos y legales que le permiten ejercer sus derechos sexuales y reproductivos.
Fomentar la participación activa del niño, la niña y adolescente en la resolución de sus conflictos, necesidades e intereses personales, familiares, grupales y comunitarios.
Identificar y construir límites en el niño, la niña y adolescente ante cualquier forma de autoritarismo, manipulación, humillación y prácticas de violencia en sus relaciones con otros géneros en los ámbitos privado y público.
Contribuir para que el niño, la niña y adolescente se reconozca a sí mismo y a los otros/as actores de la guerra, como sujetos de derechos, con responsabilidad social, capaces de cambiar y agenciar cambios para construir una sociedad de paz.
Realizar acciones que le permitan a las niñas, niños y adolescentes comprender las razones de vulnerabilidad que rodearon la ocurrencia de los hechos victimizantes, al igual que el contexto del conflicto armado interno, en particular de su región.
Facilitar la visibilización del niño, la niña y adolescente del rol que tienen las estructuras sociales, políticas y culturales más amplias en la superación del conflicto y de los daños causados.
Reconocer con los niños, las niñas y adolescentes la importancia de la reparación integral como derecho.
Contribuir para que el niño, la niña y adolescente reconozca en sus entornos inmediatos como la familia, sus pares y la comunidad, posibilidades para

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 89 de 94


reconstruir vínculos de afecto, confianza y apoyo, basados en el respeto y la protección de la dignidad.
Motivar la participación del niño, la niña y adolescente en el proceso de restablecimiento de sus propios derechos, como una acción reparadora.
Favorecer escenarios prácticos con el niño, la niña y adolescente que promuevan empatía, ayuda mutua y solidaridad.

4: FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS AFECTIVOS FAMILIARES

Acciones
Facilitar con el niño, la niña y adolescente comprensiones referidas al sentido de la familia como contexto fundamental de individuación, identificación, socialización, apoyo y desarrollo de necesidades afectivas, sociales y económicas entre otras.
Motivar en el niño, la niña y adolescente, la comprensión cognitiva y emocional frente a la necesidad de construir o reconstruir una red familiar como punto de apoyo.
Reconocer y promover con el niño, la niña y adolescente el tipo de relación afectiva que quiere construir con su pareja o pares.
Reconocer con el niño, la niña y adolescente la importancia de cambiar las relaciones de poder asimétricas en su actual núcleo familiar, promoviendo las relaciones simétricas, basadas en el respeto, consideración y afecto.
Apojar al niño, niña y adolescente en el reconocimiento de las acciones propias y de otros/as (frases, comportamientos, actitudes, ofensas, burlas u otras formas de discriminación) que le han generado o que pueden generar dolor, violencia y/o maltrato psicológico.
Identificar con los niños, las niñas y adolescentes los factores sociales que pueden vulnerar, violentar, y maltratar a las/los miembros de su núcleo familiar.
Identificar con las niñas, niños y adolescentes las experiencias dolorosas no superadas propiciadas en sus relaciones familiares o por ausencia de éstas.

5: LAZOS COMUNITARIOS

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 90 de 94

Acciones
Reconocer con el niño, la niña, adolescente y su familia la importancia del sistema comunitario capaz de prevenir y promocionar el goce de sus derechos.
Identificar con el niño, niña, adolescente y su familia la oferta de programas comunitarios que favorecen su inclusión social.
Estimular en las niñas, niños, adolescentes y sus familias la participación activa en los grupos culturales, lúdico-pedagógicos, recreativos, entre otros.
Fomentar vínculos identitarios de las niñas, niños, adolescentes y sus familias con la comunidad a la que pertenecen.
Promover acciones orientadas a deconstruir patrones de discriminación, estigmas o prejuicios frente a las víctimas del conflicto armado interno con el objeto de fortalecer los lazos de apoyo y solidaridad de las comunidades.
En el caso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes que pertenezcan a un grupos étnicos, se deben tener en cuenta la dimensión colectiva relacionada con el reconocimiento de la integridad psicosocial y espiritual mediante la medicina y prácticas tradicionales .

6: ELABORACIÓN DE EXPERIENCIAS Y SITUACIONES DE DUELO

Acciones
Contribuir al reconocimiento y expresión en el niño, la niña y adolescente (de manera verbal, no verbal) de las situaciones personales de pérdida y dolor, físicas, sexuales y/o simbólicas presentes de su historia de vida.
Identificar con el niño, niña y adolescente las etapas del duelo y reflexionar con ellos sobre su ubicación en las mismas, entendiéndolo como un proceso que hace parte de la vida.
Generar en el niño, la niña y adolescente los procesos de libre expresión de emociones, como ira, tristeza, dolor, culpa, resentimiento y miedo; su comprensión y afrontamiento permitiéndose la superación de su duelo.
Facilitar en el niño, la niña y adolescente la transformación de sentimientos de culpa.
Identificar y fortalecer en el niño, la niña y adolescente los recursos propios que le han permitido, afrontar o reponerse de dichas pérdidas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DEDERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 91 de 94

Acciones
Promover que el niño, la niña y/o adolescente narre sus experiencias de violencia sin temor, una vez elaborado el duelo, e identifique los logros que le han permitido continuar con su vida.
Favorecer un espacio de diálogo seguro en el niño, la niña y/o adolescente es escuchado, protegido y reconocido de acuerdo al proceso de duelo, e identifique los recursos desde el punto de vista de resiliencia.
Contribuir a que el niño, la niña y adolescente retome su sentido de vida, recuperando o fortaleciendo su amor propio, la confianza en sí mismo, en otros/as y en su entorno.
Propiciar en el niño, la niña y adolescente su capacidad para afrontar adversidades, mediante la toma autónoma y responsable de decisiones.
Generar en el niño, la niña y adolescente. la construcción de espacios simbólicos que le proporcionen seguridad y autocontrol

7: CONSTRUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES SOCIALES

ACCIONES
Identificar con el niño, la niña y adolescente los factores, los vínculos afectivos y los flujos comunicacionales que mantienen o enriquecen sus redes sociales.
Propiciar el desarrollo de competencias y mecanismos que le permitan construir y consolidar relaciones afectivas, laborales, familiares, comunitarias e institucionales
Promover que el niño, la niña y adolescente visualice en sus redes sociales actuales o potenciales, la posibilidad de lograr cohesión, solidaridad, democracia, apoyo, satisfacción de necesidades y resolución de conflictos.
Facilitar en el niño, la niña y adolescente acciones intencionadas en la reconstrucción de vínculos con su red familiar y su red comunitaria, así como con otros actores de la sociedad que garanticen su inclusión.
Contribuir en la ampliación y fortalecimiento de las redes sociales y de apoyo del niño, niña y adolescente, implementando adecuadamente los mecanismos y los recursos necesarios para su mantenimiento. Esto se puede realizar a través de la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN	LM10.P	XX/XX/2021
	LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPANAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	Versión 2	Página 92 de 94


identificación de espacios de participación en los barrios o comunidades de las niñas, niños y adolescentes, tales como clubes juveniles, grupos de voluntarios, programas para aprovechamiento del tiempo libre etc. y ayudando a las niñas, niños y adolescentes a participar en dichos programas

8: CONFIGURACIÓN DE TRAYECTOS DE VIDA

ACCIONES
Identificar con el niño, la niña y adolescente en su historia de vida, los factores que han motivado su existencia, sus decisiones y sus actuaciones antes, durante y después del hecho victimizante.
Identificar con las niñas, niños y adolescentes la manera como sus trayectos de vida han ido variando y variarán a lo largo de su vida, de acuerdo con sus recursos y sus intereses.
Visibilizar con las niñas, niños y adolescentes sus gustos, intereses, expectativas, sueños, anhelos, deseos, necesidades y recursos en sus dimensiones afectiva, cognitiva, personal, familiar, cultural, social y económica.
Construir junto con los niños, las niñas y adolescentes los trayectos de vida en el marco de los derechos fundamentales; identificando acciones consecutivas que permitan satisfacer las necesidades y lograr sus intereses en las dimensiones personal, familiar, cultural, social, política y económica.
Potencializar en el niño, la niña y adolescente los recursos y competencias personales adquiridas a lo largo de su vida que le permiten afianzar sus trayectos de vida, las transformaciones que desea y los sueños que construye.
Promover la identificación, utilización y gestión de oportunidades, recursos y fortalezas que ofrecen los entornos familiares, sociales, institucionales y culturales para el niño, la niña y adolescente.


9: ARTICULACIÓN DE LOS SISTEMAS SNBF Y SNARIV

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 93 de 94

ACCIONES
Promover en conjunto con las autoridades administrativas en consonancia con el método de administración de casos las coordinaciones necesarias con las distintas entidades del Sistema nacional de Bienestar familiar para garantizar los derechos fundamentales de las niñas, los niños y adolescentes. (educación, salud, recreación, deporte)
Realizar las gestiones en territorio con las entidades que forman parte del SNARIV, para que las niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado accedan a los derechos de verdad, justicia y reparación integral.
Acompañar al niño, la niña, adolescente y su familia en la ruta de atención integral a víctimas y los derechos que les asisten en materia de cubrimientos médicos, ayudas humanitarias y reparación integral.
Hacer una caracterización del niño, la niña, adolescente y su familia para evidenciar cuáles son las principales necesidades de atención y reparación integral, teniendo en cuenta el hecho victimizante y la perspectiva diferencial, así como la oferta institucional y el trabajo en articulación con la Unidad para las Víctimas.
Brindar información al niño, la niña, adolescente y a su familia, sobre sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral y las formas para ejercerlos, presentándoles de manera pedagógica las rutas de acceso y atención establecidas.
Restitución: Orientar a la familia en las acciones que deben adelantar en los eventos de despojo o abandono de tierras, en los que estén involucrados derechos de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las orientaciones de la autoridad administrativa competente.
Indemnización: Apoyar a la autoridad administrativa competente en el seguimiento a la constitución del encargo fiduciario y contribuir al programa de uso adecuado de recursos, implementado por la Unidad para las Víctimas.
Medidas de Satisfacción: Articular acciones formativas en relación con la construcción de la memoria histórica y la dignificación de la vida de los niños, niñas y adolescentes en los niveles: individual, social y familiar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN LINEAMIENTO TÉCNICO ESTRATEGIA DE ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL PARA EL REESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y CONTRIBUCIÓN A LA REPARACIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	LM10.P	XX/XX/2021
		Versión 2	Página 94 de 94

ACCIONES
<p>Rehabilitación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar, según sea el caso u orientar a la familia para que la niña, el niño o adolescente accedan al servicio de salud, previamente remitido, para rehabilitación mental psicosocial por la situación de severidad y a rehabilitación física por las lesiones ocasionadas. • Fortalecer las capacidades del niño, la niña o adolescente, para afrontar la discapacidad, en caso de existir, que pudo haberse generado durante su permanencia en el Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley -GAOML. • Implementar estrategias y metodologías para organizar los espacios vitales, adecuar en la medida de lo posible los espacios de circulación que permitan su movilidad.
<p>Garantías de no Repetición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer a la familia en su rol cuidador y garante de derechos para prevenir otras victimizaciones. • Ante procesos de acceso a la justicia y a la verdad, acompañar la comprensión y elaboración del evento vivido, las afectaciones y el reconocimiento de sus derechos, potenciar la capacidad de afrontamiento y mitigar el impacto emocional que genera su participación en este proceso.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!